

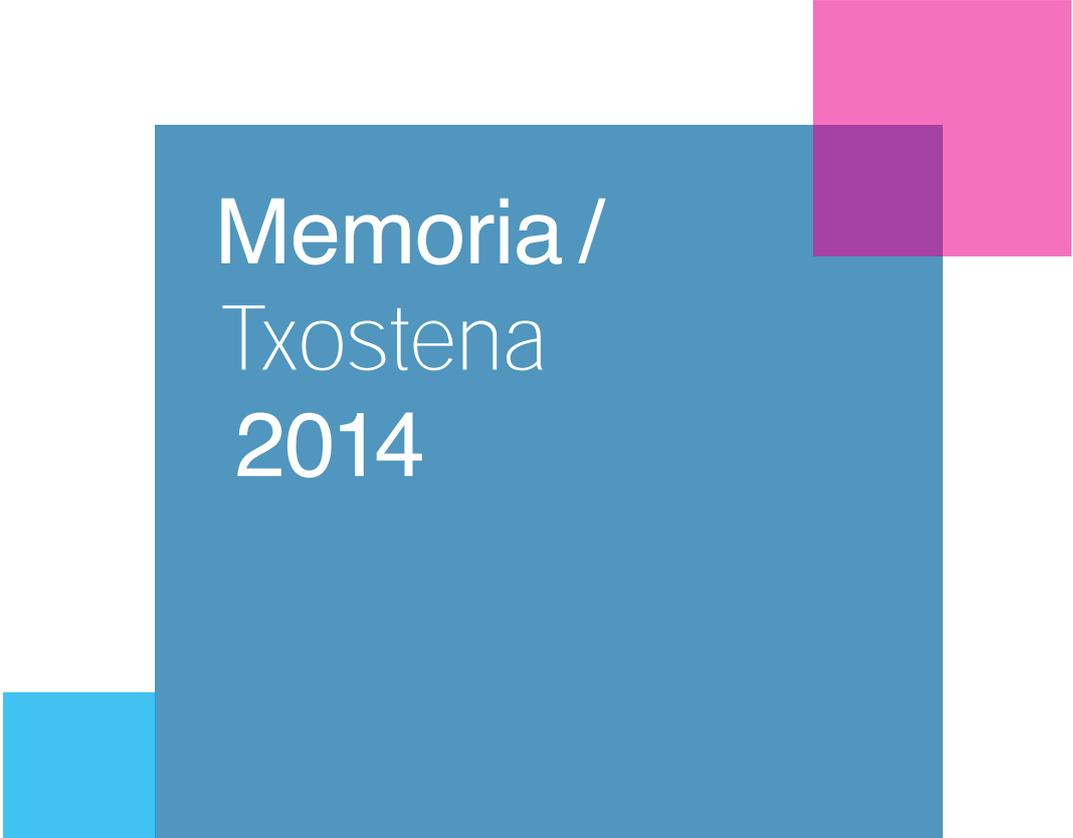


Memoria / Txostena 2014



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

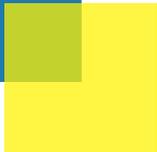


Memoria / Txostena 2014



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



MEMORIA

TXOSTENA

Saluda del Decano Dekanoaren Agurra	4
Junta de Gobierno Gobernu Batzordea	6
Comparativa 2011-2012-2013-2014 2011-2012-2013-2014 konparazioa	8
Nuevas incorporaciones, homenajeados Kide berriak eta omenduak	10
Memoria de actividades Jardueren txostena	16
Cursos de Formación Prestakuntza ikastaroak	18
Justicia Gratuita Doako Justizia	20
Comisiones Batzordeak	22
Organización Antolakuntza	22
Memoria de Comisiones Batzordeen txostena	24
Comunicación 2014 2013eko komunikazioa	29
Gestión económica Kudeaketa ekonomikoa	36



Son fechas en las que procede valorar los resultados de nuestro Colegio durante el último ejercicio, año 2014, tras mi toma de posesión como Decana el 24 de Abril de 2013, el trabajo que desde el Colegio se presta a los Colegiados/as, el trabajo de la Junta de Gobierno y en definitiva la actividad colegial en toda su extensión.

La presente Memoria se realiza para cumplir con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, establecida por la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, que modifica diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, conocida como Ley Ómnibus.

La información que se expone a continuación obedece al principio de transparencia en la gestión del Il. Colegio de Abogados de Gipuzkoa ICAGI y se hace pública a través de su página web del Colegio dentro del primer semestre del 2015. Una transparencia que no sólo es obligatoria, sino que es necesaria para que todos los compañeros/as podáis tener constancia de la actividad colegial

más allá de las circulares previstas, web, etc., en las que se ofrece información colegial y consigamos una mayor cercanía de todos al Colegio.

Pasado el hito extraordinario del cambio de la sede colegial, podemos calificar este ejercicio de consolidación definitiva de la misma y de constatación de la mejora que de dicho cambio esperábamos. Así, podemos decir que ha sido un ejercicio normal, que ha permitido al Colegio prestar todos los servicios propios de la actividad colegial y hacer frente a ellos con un resultado positivo, facilitado en parte por el incremento de las colegiaciones, por efecto de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Un año, en fin, en el que la apuesta decidida de los años inmediatamente anteriores –nueva sede colegial- ha quedado plenamente consolidada poniéndonos en disposición de afrontar con esperanza el difícil futuro que se nos anuncia.

Un cordial saludo a todos/as.

LURDES MAIZTEGUI GONZALEZ

DECANA

Oraingoa une egokia da 2013ko apirilaren 24an dekanok kargua hartu nuenetik Elkargoak zer emaitza lortu dituen, kideek zer-nolako zerbitzua jaso duten eta Gobernu Batzordeak nola lan egin duen aztertzeko, hau da, Elkargoaren jarduna oro har aztertzeko.

Memoria honen xedea da Elkargo Profesionalei buruzko otsailaren 13ko 2/1974 Legearen 11. artikuluan ezarritakoa betetzea, zehazki, 2009ko abenduaren 27tik indarrean den idatzian, zeina jasota datorren Zerbitzu Jardueretan Aske Sartzeari eta Aritzeari buruzko Legeari egokitzeko zenbait lege aldatzen dituen abenduaren 22ko 25/2009 Legean (Omnibus Legea izenez ezaguna).

Hemen azalduta datorren informazioak gardentasunaren printzipioa bete nahi du Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestuaren (ICAGI) kudeaketan, eta Elkargoaren webgunearen bidez emango dugu argitara, 2015ko lehen sei hilabetean. Nahitaezkoa ez ezik, gardentasuna beharrezkoa ere bada kide guztiek Elkargoaren jarduna ezagut dezazuten, informazioa emateko zirkularrez eta berriez haraindi, eta Elkargotik hurbilago egon zaitezten.

Egoitza aldaketa gertaera garrantzitsua izan da. Ekitaldi honetan behin betiko finkatu dugu egoitza, eta egiaztatzen dugu bete egin direla aldaketa horri begira genituen hobekuntza aurreikuspenak. Ekitaldia arrunta izan da; Elkargoak ohiko zerbitzu guztiak eman ahal izan ditu, eta emaitza ona lortu du, hein batean, Zerbitzuen eta Elkargo Profesionalei Legearen ondorioz gora egin duelako kideen kopuruak.

Hortaz, urte honetan erabat finkatuta geratu da aurreko urteetako apustu irmoa –egoitza berria-, eta prest gaude itzaropenez aurre egiteko iragartzen diguten etorkizun zailari.

Har ezazue guztiok agur bero bat.

LURDES MAIZTEGUI GONZALEZ

DEKANOA

Decano

Dekanoa

Excm. Sra. D^a M^a Lourdes Maiztegui Gonzalez And..

Diputado 1º y Vicedecano

1. diputatua eta dekanordea

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga. Jn.

Diputados

Diputatuak

2º D. Jorge Flamme Espinosa Jn.

3ª Vacante

4ª Dª Mercedes Alday Aguirreche And.

5º D. Juan Ignacio Manso Jn.

6ª Dª Alicia Oteiza Iso. And.

7ª Dª Idoia Perez Araiz And.

8º D. Santiago Ron Crucelegui Jn.

9º D. Pablo Ruiz Del Cerro Chocarro Jn.

10ª Dª Juana Mª Elizarán Arruabarrena. And.

11º D. Jose Antonio Garcia Imaz Jn.

Diputado de Formación

Prestakuntzako diputatua

12º D. Miguel Alonso Belza. Jn.

13ª D. Vicente Azpilicueta Olagüe. Jn.

Secretario

Idazkaria

D. Francico Javier Segura Diaz de Espada Jn.

Diputado de Finanzas

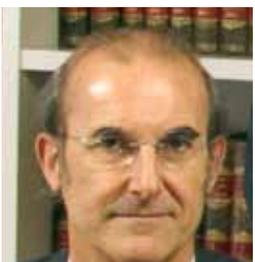
Finantza diputatua

D. Pedro José Calparsoro Damián. Jn.

Secretario General Técnico

Idazkari nagusi teknikoa

D. Luis Olaizola Bernaola Jn.



Año 2013

Incorporaciones

Ejercientes residentes	33
No ejercientes residentes	179
Ejercientes no residentes	0
No ejercientes no residentes	8
TOTAL	220

Bajas colegiales y pases a no ejercientes

Bajas	90
A no ejercientes	28
TOTAL	118

Nº de colegiados al 31-12-2013

Ejercientes residentes	1656
Ejercientes no residentes	593
No ejercientes residentes	12
No ejercientes no residentes	27
TOTAL	2.288

Año 2014

Incorporaciones

Ejercientes residentes	13
No ejercientes residentes	31
Ejercientes no residentes	0
No ejercientes no residentes	1
TOTAL	45

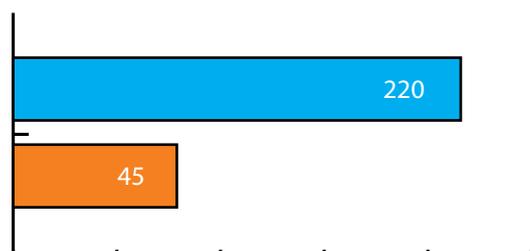
Bajas colegiales y pases a no ejercientes

Bajas	82
A no ejercientes	24
TOTAL	106

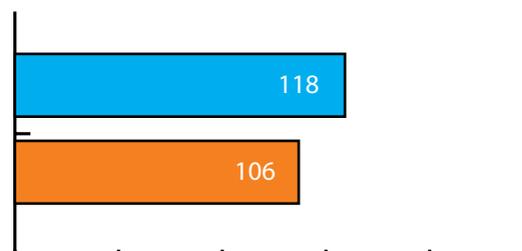
Nº de colegiados al 31-12-2014

Suspensión ejercicio	1
Ejercientes residentes	1644
Ejercientes no residentes	574
No ejercientes residentes	10
No ejercientes no residentes	27
TOTAL	2.256

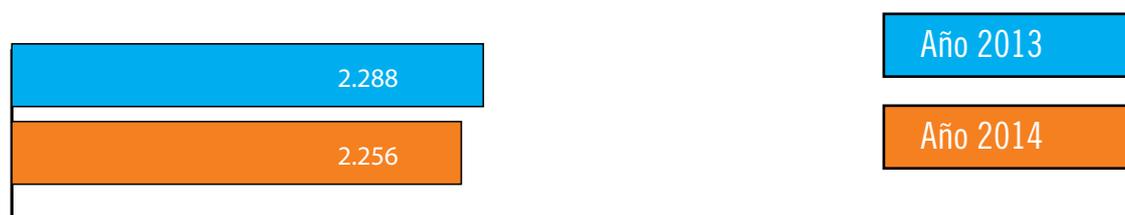
Incorporaciones



Bajas



Nº Colegiados



2013 urtea

Kide berriak

Jarduten duten egoiliarak	33
Jarduten ez duten egoiliarak	179
Jarduten duten ez-egoiliarak	0
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	8

GUZTIRA 220

Elkargoa utzitakoak eta jarduteari utzi diotenak

Elkargoa utzitakoak	90
Jarduna utzitakoak	28

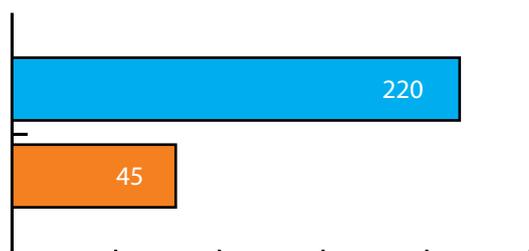
GUZTIRA 118

2011-12-31ko elkargokide kopurua

Jarduten duten egoiliarak	1656
Jarduten duten ez-egoiliarak	593
Jarduten ez duten egoiliarak	12
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	27

GUZTIRA 2.288

Elkargo utzitakoak



2014 urtea

Kide berriak

Jarduten duten egoiliarak	13
Jarduten ez duten egoiliarak	31
Jarduten duten ez-egoiliarak	0
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	1

GUZTIRA 45

Elkargoa utzitakoak eta jarduteari utzi diotenak

Elkargoa utzitakoak	82
Jarduna utzitakoak	24

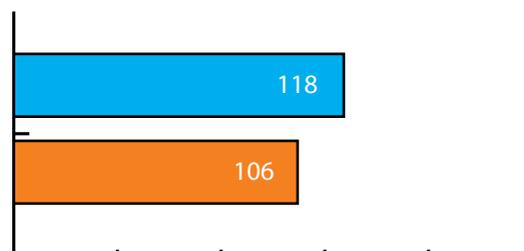
GUZTIRA 106

2011-12-31ko elkargokide kopurua

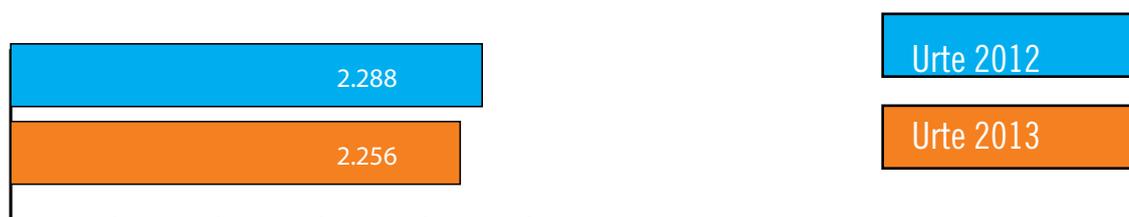
Jarduten duten egoiliarak	1
Jarduten duten ez-egoiliarak	1644
Jarduten ez duten egoiliarak	574
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	10
Jarduten ez duten ez-egoiliarak	27

GUZTIRA 2.256

Elkargo utzitakoak



Elkargokide kopurua



Nº ASUNTOS DE OFICIO DESIGNADOS

Partido Judicial Tolosa	510
Partido Judicial Azpeitia	331
Partido Judicial Bergara	384
Partido Judicial Eibar	273
Partido Judicial Donostia	4164
Partido Judicial Irún	786
Partido Judicial Bilbao (Juzgado Vigilancia Penitenciaria)	6

TOTAL 6454

Nº DE ASISTENCIAS LETRADAS A DETENIDOS

Partido Judicial Tolos	582
Partido Judicial Azpeitia	370
Partido Judicial Bergara	400
Partido Judicial Eibar	246
Partido Judicial Donostia	3050
Partido Judicial Irún	1040

TOTAL 5688

TURNO DE VIOLENCIA DOMESTICA y/o AGRESIONES SEXUALES

INTERVENCIONES 1319

INFORMES SOBRE HONORARIOS	103
PROCEDIMIENTOS VERBAL SUMARIO	3
CONSULTAS SOBRE HONORARIOS	33

RECLAMACIONES DEONTOLOGICAS

. Expediente informativos abiertos	52
. Sobreseidos y archivados por resolución Junta Gobierno	37
. Con apercibimiento a letrados	3
. Apertura de expedientes disciplinarios	22

APERTURA DE EXPEDIENTES POR RESPONSABILIDAD CIVIL 26

Nº ASUNTOS DE OFICIO DESIGNADOS

Partido Judicial Tolosa	510
Partido Judicial Azpeitia	331
Partido Judicial Bergara	384
Partido Judicial Eibar	273
Partido Judicial Donostia	4164
Partido Judicial Irún	786
Partido Judicial Bilbao (Juzgado Vigilancia Penitenciaria)	6

TOTAL 6454

Nº DE ASISTENCIAS LETRADAS A DETENIDOS

Partido Judicial Tolosa	582
Partido Judicial Azpeitia	370
Partido Judicial Bergara	400
Partido Judicial Eibar	246
Partido Judicial Donostia	3050
Partido Judicial Irún	1040

TOTAL 5688

TURNO DE VIOLENCIA DOMESTICA y/o AGRESIONES SEXUALES

INTERVENCIONES 1319

INFORMES SOBRE HONORARIOS	103
PROCEDIMIENTOS VERBAL SUMARIO	3
CONSULTAS SOBRE HONORARIOS	33

RECLAMACIONES DEONTOLOGICAS

. Expediente informativos abiertos	52
. Sobreseidos y archivados por resolución Junta Gobierno	37
. Con apercibimiento a letrados	3
. Apertura de expedientes disciplinarios	22

APERTURA DE EXPEDIENTES POR RESPONSABILIDAD CIVIL 26

Durante el pasado año fueron 45 abogados los que se dieron de alta en el Colegio de Abogados. La relación de los mismos es:

1. DANIELA	ABELEIN	
2. AMAIA	ABENDAÑO	MUJICA
3. NAGORE	ALBERDI	BERASALUZE
4. CRISTINA	AMOROS	OSCOZ
5. JON	ARANBURU	ZUMETA
6. XABIER	ARRATIBEL	VALOIS
7. ANDREA	ARRIOLA	IÑURRATEGUI
8. AINARA	ARTAZA	LEGARRA
9. ARANTZAZU	BAZTARRIKA	IZAGIRRE
10. AMAIA	BURGOS	ADURIZ
11. MARIA YOLANDA	CALPARSORO	FORCADA
12. MARIA	CORTA	SUDUPE
13. JOSEBA	CRiado	URKIOLA
14. ASIER	CUESTA	SENOSIAIN
15. ANNA	EGUIARA	FERNANDEZ-RIVERA
16. IKER	ELORZA	BEITIA
17. XABIER	ETXANIZ	BUJANDA
18. CRISTINA	FEIJOO	ROGEL
19. TERESA LIERNI	FERNANDEZ	CABALLERO
20. JESUS	FERNANDEZ DE	GOBEO ODRIUZOLA
21. ALFREDO	GALAN	USOZ
22. ITSASO	GONZALEZ	IBIRRIAGA
23. FRANCISCO JAVIER	GRANADO	GARCIA
24. MARIA ANGELES	GRANDE	MIGUEL
25. ASIER	IGLESIAS	ANTONIO
26. UXUE	IRIONDO	LOPEZ
27. AMAIA	ITURRIETA	IRIBARREN
28. JUAN	LIRIO	SAGASTIZABAL
29. UXUE	LOIDI	PASCUAL
30. NATALIA	MARQUET	ALONSO
31. EDUARDO MARIA	MARTIN	GOENAGA
32. SANTA BLANCA	MONTEFUSCO	FERNANDEZ DE RETANA
33. ASIER	MORAIS	PRIETO
34. JOSE ANTONIO	MOZO	AMANTEGUI
35. ANE	MURUA	ARABAOLAZA
36. IHANIRE	NIETO	SEDANO
37. MARIA	NUÑEZ	CECILIA
38. NAIARA	OLASO	ALTZURI
39. FELIX	PEINADO	OTEGUI
40. ANA	RODRIGO	AZCUE
41. DANIELA	RODRIGUEZ	BAUTISTA
42. BEATRIZ	RODRIGUEZ	APARICIO
43. ERIKA	SAGARZAZU	CAMINO
44. VIRGINIA	VALLS	ROMO
45. HAIZEA	ZILUAGA	LARREATEGI



Año 2014

PRIMERA INCORPORACION

Ejerciente Residente

Derechos de Primera Incorporación	550,66 €
Cuota colegial trimestral (*)	86,71 €
Cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (De Abril 2013 a Marzo 2014) (**) GRATUITO (***)	158,92 €
Cuota de Incapacidad Profesional Transitoria (De Abril 2013 a Marzo de 2014. Se prorratea)	114,71 €
Cuota de Seguro de Accidentes (De Abril 2013 a Marzo de 2014)	25,00 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutuality de la Abogacía)	6,00 €
Carnet colegiación	25,00 €

No Ejerciente Residente

Derechos de Primera Incorporación	550,66 €
Cuota colegial trimestral	82,87 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutuality de la Abogacía)	6,00 €

No Ejerciente no Residente

Derechos de Primera Incorporación	550,66 €
Cuota colegial trimestral	66,67 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutuality de la Abogacía)	6,00 €

(*) Importe hasta los 3 primeros años de colegiación.
De 3 a 6 años de antigüedad: 115,38
Más de 6 años de antigüedad: 134,46

(**) Los Letrados podrán solicitar su exclusión individual de la cuota del Seguro de Responsabilidad Civil dual del seguro concertado por el Colegio lo que será GRATUITA para los Letrados que se incorporen cederá siempre que acrediten, mediante declaración por la vez entre el día 1 de abril de 2012 y el día 31

(***) La cuota del Seguro de Responsabilidad Civil dual del seguro concertado por el Colegio lo que será GRATUITA para los Letrados que se incorporen cederá siempre que acrediten, mediante declaración por la vez entre el día 1 de abril de 2012 y el día 31 de jurada, tener cubiertos con otro seguro los riesgos de marzo de 2013 de responsabilidad civil en condiciones similares de cuantía garantizada y otras, a las previstas para cada colegiado/a en el seguro contratado por el Colegio.

2014 urte

LEHEN ALDIZ ELKARGOKO KIDE EGINDAKOAK

Jarduten duten egoiliarrak

Lehen aldiz kide egiteko kuota:	550,66 €
Elkargoko hiruhileko kuota: (*)	86,71 €
Erantzukizun Zibileko Aseguruaren kuota (2011ko apiriletik 2012ko martxora arte) (**) DOAKOA (***)	158,92 €
Lanerako Ezintasun Iragankorraren kuota (2011ko apiriletik 2012ko martxora arte. Hainbanatzen da)	114,71 €
Istripu Aseguruaren kuota (2011ko apiriletik 2012ko martxora arte)	25,00 €
Elkargoaren ziurtagiria. (Abokatutzaren Mutualitatean alta hartu badu)	6,00
kolegiatuaren karneta	25,00 €

Jarduten ez duten egoiliarrak

Lehen aldiz kide egiteko kuota:	550,66 €
Elkargoko hiruhileko kuota:	82,87 €
Elkargoaren ziurtagiria. (Abokatutzaren Mutualitatean alta hartu badu)	6,00 €

Jarduten ez duten ez-egoiliarrak

Berririko kide egiteko kuota:	550,66 €
Elkargoko hiruhileko kuota:	66,67 €
Elkargoaren ziurtagiria. (Abokatutzaren Mutualitatean alta hartu badu)	6,00 €

(*) Honako eskala hau erabiliko da antzinatasunaren arabera.

3 eta 6 urte bitarteko antzinatasuna: 115,38€
6 urte baino gehiagoko antzinatasuna: 134,46 €

(**) Letradunek Elkargoak hitzartutako asegurutik kanpo uztea eska dezakete. Elkargoak hori egiteko, zinpeko aitortpenaren bidez, erantzukizun zibileko arriskuen beste aseguru bat kontratatuta dutela egiaztatu beharko dute, bermatutako zenbatekoaren antzeko baldintzekin, eta Elkargoak kontratatutako aseguruaren elkargokide bakoitzarentzat aurreikusitako bestelakoekin.

(***) Erantzukizun Zibileko Aseguruaren kuota DOAKOA izango da 2012ko apirilaren 1aren eta 2013ko martxoaren 31 artean lehen aldiz sartzen diren Letradunentzat

15 de enero de 2014

Reunión con la Fiscal Jefe de Gipuzkoa para abordar el tema de las fianzas en los delitos contra la seguridad vial en Irún (franceses)

29 de enero de 2014 a 5 de marzo de 2014

Curso de Mediación: En Asuntos Civiles y Mercantiles
Curso obligatorio para acceder al Turno de Asistencia Jurídica y Ejecuciones Dinerarias.
Clases teóricas

25 de febrero de 2014

Firma de acuerdo de colaboración entre el Colegio de Abogados de Gipuzkoa y el Banco Santander.
El convenio se enmarca en el hecho de que el Santander es una entidad bancaria que ha desarrollado una aplicación informática, una oferta de productos y servicios financieros con condiciones especiales, dirigidos a los profesionales de la Justicia, entre los que se encuentra la aplicación informática desarrollada con la colaboración del Ministerio de Justicia (a partir de ahora el sistema). Lo firma la decana Lurdes Maiztegui y Julio Palacio, apoderado del Banco Santander.



26 de febrero de 2014

Charla sobre la Responsabilidad de los Abogados en la Gestión de los Datos Personales en el Despacho Profesional. Impartida por D. Iñaki Pariente de la Prada, Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

17 de marzo a 11 de abril de 2014

Curso de Mediación: en Asuntos Civiles y Mercantiles
Curso obligatorio para acceder al Turno de Asistencia Jurídica y Ejecuciones Dinerarias.
Clases prácticas.

2014ko urtarrilaren 15ean

Bilera Gipuzkoako Fiskal Buruarekin, Irunen bide-segurtasunaren aurka izandako delituetan (frantsesak) fidantzen gaia jorratzeari begira.

2014ko urtarrilaren 29tik 2014ko martxoaren 5era

Bitartekaritza Ikastaroa: Auzi Zibiletan eta Merkatari-tza Auzietan Laguntza Juridikoaren Txandan eta Diru Exekuzioetan parte hartzeko nahitaezko ikastaroa.
Klase teorikoak

2014ko otsailaren 26ean

Gipuzkoako Abokatuen Elkargoaren eta Banco Santanderren arteko lankidetzaituna sinatu zen.
Hitzarmen hori, hain zuzen ere, Santander bankuak aplikazio informatiko bat garatu izanaren ondorio da; finantza arloko produktu eta zerbitzuen eskaintza bat da baldintza berezi batzuetan, Justiziako profesionaleri zuzenduak, eta horien artean, Justizia Ministerioarekin lankidetzan garatutako aplikazio informatiko hori dago.



2014ko otsailaren 26an

Langela Profesionalean Datu Pertsonalen Kudeaketan Abokatuek duten Erantzukizunari buruzko hitzaldia. Datuen Babeserako Euskal Agentziako Zuzendari Iñaki Pariente de la Prada jaunak eskainia.

2014ko martxoaren 11n

Jarraipen-bilera Eusko Jaurlaritzako Justizia Zuzendaritzarekin (Lakua).

2014ko martxoaren 17tik apirilaren 11ra

Bitartekaritza Ikastaroa: Auzi Zibiletan eta Merkatari-tza Auzietan. Laguntza Juridikoaren Txandan eta Diru Exekuzioetan parte hartzeko nahitaezko ikastaroa.
Klase praktikoak.



6 de marzo de 2014

Mesa Redonda sobre Anteproyecto de la Ley del Aborto, a cargo de Beatriz Casares Pascual, Profesora de Derecho Penal de la UPV, Mercedes Agundez Basterra, Letrada con experiencia en juicios sobre aborto y Manuel Prado Laya, médico ginecólogo

20 de marzo de 2014

Seminario Iuris Muga – Citicoop

Análisis y comparación de las profesiones jurídicas, judiciales y extrajudiciales, a ambos lados de la frontera del Bidasoa.

Participaron en el Seminario Patxi López de Tejada, abogado del Colegio de Abogados de Gipuzkoa, Gilles Violante Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Bayona, Javier Oñate Notario de San Sebastián y Yon Alonso, Notario de Saint Etienne de Baigorri, Pirineos Atlánticos, Francia

26 de marzo de 2014

Encuentro con el Lendakari Iñigo Urkullu del Consejo Vasco de la Abogacía. Acudió nuestra decana Lurdes Maiztegui actuando como Presidenta del Consejo, junto a los decanos de los colegios de Alava Javier García y de Bizkaia Carlos Fuentenebro.



2014ko martxoaren 6an

Abortu Legearen Aurreproiektuari buruzko Mahai-ingurua, EHUko Zuzenbide Penaleko Irakasle Beatriz Casares Pascual, abortuari buruzko epaiketetan esperientzia duen Mercedes Agundez Basterra abokatua eta Manuel Prado Laya mediku ginekologoa partaide izanik.

2014ko martxoaren 20an

Iuris Muga – Citicoop mintegia

Zuzenbide arloko, epaiketa arloko nahiz epaiketa arlotik kanpoko lanbideen azterketa eta konparaketa, Bidasoa-ko mugaren bi aldeetan.

Mintegi horretan Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko abokatu Patxi López de Tejadak, Baionako Abokatuen Elkargo Prestuko Dekano Gilles Violantek, Donostiako Notario Javier Oñatek eta Baigorriko Notario Yon Alonsok parte hartu zuten.

2014ko martxoaren 25ean

Bilera Ertzaintzaren lurralde-arduradunekin. Dekanoa ere bertan izan da. Genero-indarkeriaren biktimei telefono bidez laguntza kopuru handia eskaini behar izatearen arazoari aurre egiteko, baita beste gorabehera batzuen inguruan ere.

2014ko martxoaren 26an

Legelarien Euskal Kontseiluaren eta Iñigo Urkullu Lehendakariaren arteko topaketa. Gure dekanoa Lurdes Maiztegui joan zen bertara Kontseiluko Lehendakari gisa jardunez, Arabako Elkargoko dekanoa Javier García eta Bizkaiko Elkargoko dekanoa Carlos Fuentenebroekin batera.

2014ko apirilaren 8an eta 9an

Diru-exekuzioen alorreko (errentamenduak salbu) Prebentziorako Abokatutza Zerbitzuari buruzko Jardunaldia. Ondoko partaideak izan ditu: Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestuko abokatu Maite Ortiz Pérez, Euskal Herriko Fiskal Nagusi Juan Ramón Calparsoro Damián, Bilbo 2ko Jabetza Erregistrazioa eta Euskal Herriko

8 y 9 de abril de 2014

Jornada sobre el Servicio de Abogacía Preventiva en materia de Ejecuciones Dinerarias, excluidos los arrendamientos.

Impartida por Maite Ortiz Pérez, Abogada. Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa, Juan Ramón Calparsoro Damián, Fiscal Superior del País Vasco, Alfonso de Rentería Arocena Registrador de la Propiedad de Bilbao 2 Vicedecano del Decanato del País Vasco Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado. Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa y Jesús Sánchez García. Abogado. Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Medalla al Mérito de la Abogacía (CGAE, 2011).

28 de abril de 2014

Jornada Organizada por Aranzadi: I Forum: Trabajo e Insolvencia

Impartido entre otros por Alfonso Muñoz Paredes Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo y Pedro Malagón Ruiz Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián

Dekanotzako Dekanorde Alfonso de Rentería Arocena, Magistratu eta Gipuzkoako Audientzia Probintzialeko Lehendakari José Subijana Zunzunegui eta Bartzelonako Abokatuen Elkargo Prestuko Abokatu eta Abokatutzaren Merezimenduaren Dominaren jabe Jesús Sánchez García (CGAE, 2011).

2014ko apirilaren 28an

Aranzadi antolatutako Jardunaldia: I. Foruma: Lana eta Kaudimen-gabezia

Besteak beste, ondokoek eskainia: Oviédoko 1 zk. Merkataritza arloko Epaitegiko Magistratu Alfonso Muñoz Paredes eta Donostiako 1 zk. Merkataritza arloko Epaitegiko Magistratu Pedro Malagón Ruiz

2014ko maiatzaren 23an

Legelarien Euskal Kontseiluak bere fundazioaren hogeita bosgarren urteurrena ospatu zuen.

Jardunaldi horretan Espainiako Abokatutzako Lehendakari Carlos Carnicerrek parte hartu zuen, Gipuzkoako Dekano Lurdes Maizteguiarekin eta Bizkaiko eta Arabako Dekanoekin batera. Halaber, Euskal Herriko Justiziako



23 de mayo de 2014

El Consejo Vasco de la Abogacía celebra el vigesimoquinto aniversario de su fundación.

La jornada se desarrolló con la presencia del Presidente de la Abogacía Española Carlos Carnicer, acompañado de la Decana de Gipuzkoa Lurdes Maiztegui y los Decanos de Bizkaia y Alava respectivamente. Igualmente estuvieron presentes el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco así como de destacados miembros de la Administración de Justicia y del máximo órgano judicial vasco.

5 de junio de 2014

Jornada sobre Balance de la Eficacia Práctica de la Ley Reguladora Jurisdicción Social. Homenaje a Txomin

Auzitegi Goreneko Lehendakariak eta Justizia Administrazioako eta Euskal Herriko organo judicial goreneko kide garrantzitsuek ere parte hartu zuten bertan.

2014ko ekainaren 4ean

“Gailu mugikorrek segurtasunez erabiltzea” gaiaren inguruan Banco Santanderrek bere bazkideentzat antolatutako jardunaldia.

2014ko ekainaren 5ean

Gizarte Jurisdikzioa arautzen duen Legearen Eraginkortasun Praktikoaren Balantzeari buruzko jardunaldia. Txomin Arizmendiri egindako omenaldia. Besteak beste, ondokoek eskainia: EHJAGeko Gizarte arloko Salako Magistratu Juan Carlos Benito-Brutrón Ocho, Bilboko 3 zk. Gizarte arloko Epaitegiko Magistratu-Epaile Beatriz Garcia Celaa, Bilboko



Arizmendi, Impartida entre otros por Juan Carlos Benito-Butrón Ocho, Magistrado de la Sala de lo Social del TSJPV, Beatriz Garcia Celaa Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Bilbao, Teresa Montalban Gómez Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Bilbao

5 zk. Gizarte arloko Epaitegiko Magistratu-Epaile Teresa Montalban Gómez.

13 de junio de 2014

La Junta de Gobierno convoca Asamblea General Ordinaria Reglamentaria, el día 13 de junio, en el Salón de Actos de este Colegio a las 12'00 horas en primera convocatoria y a las 12'30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente y preceptivo O R D E N D E L D I A 1.- Reseña que hará la Decana de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio y a la profesión. 2.- Exa-

2014ko ekainaren 13an

Batzar Nagusi Arrunta

Gobernu Batzordeak Arauzko Batzar Nagusi Arrunterako deialdia egin du, ekainaren 13an, Elkargo honetako Ekitaldi Aretoan 12,00tan lehenengo deialdian eta 12,30tan bigarren deialdian eta arauzko eguneko gai zerrendaren arabera.

EGUNEKO GAI -ZERRENDA

1.-Azkeneko urtean zehar Elkargoarekin zerikusirik izan duten gertaera garrantzitsuenen eta lanbideari berri emango du Dekanoak. 2.- lazko gastu eta dirusarren kontu orokorraren irakurketa, eztabaida eta botazioa





men y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio anterior.

3.- Ruegos y preguntas.

Posteriormente se celebró la comida anual en el restaurante del Hotel de Londres con la asistencia de mas 70 personas.

11 de julio de 2014

Firma entre el Colegio de Abogados y la Universidad del País Vasco para la impartición del Máster Universitario en Abogacía que organiza la Facultad de Derecho de la UPV/EHU en colaboración con ICAGI.

Por parte de nuestro Colegio acudió la Decana Lurdes Maiztegui, junto con el vicedecano Gerardo López Sánchez-Sarachaga y el diputado de formación Miguel Alon-

3.- Galdera eta eskariak.

Gobernu Batzordearen Idazkariak

Gero, urteko bazkaria ospatu zen Club de Tennis jatetxean, eta bertara, 90 lagun baino gehiago etorri ziren.

2014ko uztailaren 11n

Abokatuen Elkargoak eta Euskal Herriko Unibertsitateak hitzarmena sinatu zuten Abokatutzaren Unibertsitate Masterra eskaintzeko, EHUko Zuzenbide Fakultateak ICAGIrekin lankidetzan antolatua. Gure Elkargoaren partetik Lurdes Maiztegui Dekanoa joan zen, Gerardo López Sánchez-Sarachaga dekanordearekin eta Miguel Alonso hezkuntzako diputatuarekin batera. Hezkuntza-erakundearen partetik, berriz, bertako ordezkari goren Iñaki Goirizelaia errektorea joan zen, eta Graduondoko Ikasketa eta Nazioarteko Harremanetarako errektoreorde Nekane Balluerkak eta Zuzenbide Fakultateko Akademi Antolakuntzako eta Irakasleen arloko dekanorde Ana Pérez Machiok lagundu zioten.

2014ko uztailaren 12an

Doako Justiziaren eta Ofiziozko Txandaren eguna ospatu zen. Gure elkargoak bat egin du Kontseiluak antolatutako deialdiarekin, esku-orriak eta txapak banatuz, eta elkargoaren fatxadan ospakizun-eguna erreibindikatzan duten banderak jarriz.

2014ko uztailaren 17an

Justizia Ministerioaren aurrean Dekano-Kontseilariak elkarretaratu ziren, eta bertan izan zen Lurdes Maiztegui Dekanoa, Tasa Judizialen aurka, Doako Justiziaren alde, Barruti Judizialak Ezabatzearen aurka eta Justiziaren Independentziaren alde protesta egiteko.



so. Por parte de la entidad docente estuvo su máximo representante, el rector Iñaki Goirizelaia y le acompañaron la vicerrectora de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales, Nekane Balluerka, la vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Derecho, Ana Pérez Machío.

12 de julio de 2014

Se conmemora el día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. Nuestro colegio se suma a la convocatoria organizada desde el Consejo con la entrega de folletos, chapas y colocando en la fachada del propio colegio banderas reivindicativas de la efeméride.

17 de julio de 2014

Concentración ante el Ministerio de Justicia de Decanos- Consejeros y con la asistencia de la Decana Lurdes Maiztegui para protestar Contra las Tasas Judiciales, por la Justicia Gratuita, la No Supresión de los Partidos Judiciales y la Independencia de la Justicia.

24 de julio de 2014

Manifestación de las Juntas de Gobierno de todos los Colegios de Abogados del Estado en Madrid contra la Reforma de la Ley de la Justicia Gratuita. Asisten por parte de nuestro Colegio la decana Lurdes Maiztegui, el Vicedecano Gerardo López Sánchez-Sarachaga, el Secretario de la Junta de Gobierno Francisco Javier Segura Díaz de Espada, y los diputados de la Junta de Gobierno Miguel Alonso Belza, Santiago Ron, Alicia Oteiza y Jone Beldarrain.

3 de octubre de 2014

Jornada organizada en el Colegio por el grupo Hispajuris a modo de mesa redonda con el tema 'La viabilidad de la empresa en concurso de acreedores'. Actuó como anfitriona en la presentación nuestra decana, Lurdes Maiztegui, quien recibió una placa de manos del presidente de Hispajuris Fernando Escura.

Un importante elenco de personalidades participaron en la mesa redonda: José Luis Martínez Fernández, socio-director de Sunion-Hispajuris, Pedro Malagón; Juez de lo Mercantil de Gipuzkoa, Pedro Esnaola, presidente de la Cámara de Gipuzkoa, José María Mendibil, quien fuera jefe de recaudación de la TGSS y con ello un ponente cualificado y que hoy preside el Tribunal Económico Administrativo Foral (TEAF), Ion Ander Buenetxea, Consejero delegado del grupo Alfa y Jokin Aperribay Presidente de la Real Sociedad.

17 de octubre de 2014

Imposición al Decano D. Domingo Arizmendi de la Cruz Distinguida de 1ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

2014ko uztailaren 24an

Estatuko Abokatu Elkargo guztietako Gobernu Batzordeak Madrilen elkarretaratu ziren Doako Justiziaren Legearen Erreformaren aurka. Gure Elkargotik Lurdes Maiztegui dekanoa, Gerardo López Sánchez-Sarachaga dekanordea, Gobernu Batzordeko Idazkari Francisco Javier Segura Díaz de Espada eta Gobernu Batzordeko diputatu Miguel Alonso, Belza, Santiago Ron, Alicia Oteiza eta Jone Beldarrain joan ziren bertara.

2014ko urriaren 3an

Arartekoaren Bulegoak erakundearen 25. urteurrena dela eta Bilbon antolatutako GIZARTE-EGOERARI ETA BIZITZA DUINARI BURUZKO JARDUNALDIra Dekanoa joan da, Elkargoaren ordezkari gisa. Dekanoak artikulua bat idatzi du Elkargoaren Aldizkariarentzat, eskaintako dokumentazioa eskuratzeko esteka batzuk ipiniz.

2014ko urriaren 3an

Elkargoaren barruan Hispajuris taldeak antolatutako jardunaldia, mahai-inguru gisa, 'Enpresaren bideragarritasuna hartzekodunen konkurtsoan' gaia jorratuz. Horren aurkezpenean gure dekanoa Lurdes Maiztegui aritu zen anfitrioi gisa, eta plaka bat jaso zuen Hispajuris taldeko lehendakari Fernando Escuraren eskutik.

Mahai-inguru horretan izen handiko pertsona ugari hartu zuten: José Luis Martínez Fernández, Sunion-Hispajuris taldeko bazkide-zuzendaria; Pedro Malagón, Gipuzkoako Merkataritza arloko Epailea; Pedro Esnaola, Gipuzkoako Ganberako lehendakaria; José María Mendibil, GSDOeko zerga-bilketaren buru izan zena, eta beraz, maila handiko hizlaria eta gaur egun Foru Auzitegi Ekonomiko Administrazio boko (FAEA) lehendakari dena; Ion Ander Buenetxea, Alfa taldeko Kontseilari delegatua eta Jokin Aperribay, Real Sociedadeko Lehendakaria.

2014ko urriaren 17an

Domingo Arizmendi Dekano jaunari San Raimundo de Peñafort Ordenako 1. mailako Gurutze Gorena jarri zioten.





El Acto fue presidido por el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española Carlos Carnicer, y asistieron al acto diversas personalidades entre ellos Juan Luis Ibarra Presidente del TSJPV encargado de entregar la medalla a Txomin, Juan Calparsoro Fiscal del TSJPV, magistrados de la Audiencia de gipuzkoa, ex decanos, compañeros y familiares de Txomin Arizmendi.

29 de octubre de 2014

Jornada de Derecho Colaborativo

Contando con la asistencia entre otros de Manuel Valin Director de Justicia Gobierno Vasco, Gotzon Bernaola. Director de Programas Innobasque, María José Anitua. Abogada y Presidenta de ADCE y Pedro Pablo Ramos. Psicólogo, Director Mercado CEGOS y Coach PCC de ICF.

20 de noviembre de 2014

Acto de Jura de nuevos abogados. Un emotivo encuentro donde más de 40 abogados juran sus cargos. Preside el acto la Decana Lurdes Maiztegui.

27 de noviembre de 2014

Charla organizada por los Abogados Jóvenes sobre “Abogacía y Redes Sociales” impartida por el abogado Jorge Campanillas.

Espainiako Abokatutzaren Kontseilu Nagusiko Lehendakari Carlos Carnicer izan genuen Ekitaldiaren gidari, eta bertara izen handi ugari etorri ziren, hala nola EH-JAGeko Lehendakari Juan Luis Ibarra, Txomini domina hori emateaz arduratu zena, EHJAGeko Fiskal Juan Calparsoro eta, halaber, Gipuzkoako Audientziako magistratuak, dekanoko ohiak, eta Txomin Arizmendiren lankide eta senitartekoak.

2014ko urriaren 29an

Lankidetzako Zuzenbidearen Jardunaldia

Besteak beste, Eusko Jaurlaritzako Justiziako Zuzendari Manuel Valin, Innobasque Programen Zuzendari Gotzon Bernaola, ADCEko Lehendakari eta Abokatu María José Anitua, eta Psikologo, CEGOS Merkatuko Zuzendari eta ICFko PCC Coach Pedro Pablo Ramos izan genituen bertan.

2014ko azaroaren 20an

Abokatu berrien Zin-egite Ekitaldia. Topaketa hunkigarri honetan 40 abokatuk baino gehiagok beren karguen zina egin zuten. Lurdes Maiztegui Dekanoa izan zen ekitaldiaren gidari.

2014ko azaroaren 27an

“Abokatutza eta Sare Sozialak” gaiaren inguruan Jorge Campanillas abokatuak hitzaldi bat eskaini zuen, Abokatu Gazteek antolatua.

2014ko abenduaren 3an

Bilera Donostiako Adin Txikikoen Epaitegiko titularrarekin. Adin txikikoen gurasoen aurrean kontuen zinak berrekin duen arazoa.

4 de diciembre de 2014

Charla Organizada por la Comisión de Violencia Doméstica sobre "Presentación de Protocolos de la Ertzaintza en temas de Violencia de Género".

15 de diciembre de 2014

Charla-Coloquio: Reflexiones sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos, impartida por los abogados Jose Luis Erviti y Jose Luis Méndez.

19 de diciembre de 2014

La Junta de Gobierno convoca Junta General Ordinaria, el día 19 de diciembre, en el Salón de Actos de este Colegio a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente y preceptivo **O R D E N D E L D I A** 1. Examen y votación del Presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el año 2015. 2. Ruegos y preguntas.

22 de diciembre de 2014

Entrega de premios del I Concurso de Tarjetas Navideñas organizado por el Colegio. Se presentaron 17 dibujos, de los cuales resultó ganadora Yera Garcia Eguiguren de 4 años, hija de la compañera Elena Eguiguren.

2014ko abenduaren 4an

Etxeko Indarkeriaren Batzordeak antolatutako hitzaldia, "Genero Indarkeriaren gaietan Ertzaintzak darabiltzan Protokoloen Aurkezpena" gaia jorratuz.

2014ko abenduaren 15ean

Hitzaldi/Mahai-ingurua: Hiri Errentamenduen Legeari buruzko gogoetak, Jose Luis Erviti eta Jose Luis Méndez abokatuek eskainia.

2014ko abenduaren 17an

Bilera Eusko Jaurlaritzako Barne Sailburuarekin (Lakua). Atxilotuari laguntza ematearekin loturiko Europako Zuzentarauak ezartzea (aldez aurreko elkarrizketa eta argiketa eskuratzea).

2014ko abenduaren 19an

Gobernu Batzordeak Batzar Nagusi Arrunterako deia egin zuen abenduaren 19rako, Elkargo honen Ekitaldi Aretoan, 12:00etan lehen deialdian, eta 12:30ean bigarren deialdian, ondorengo EGUNEKO GAI-ZERRENDA honi jarraiki: 1. Gobernu Batzordeak 2015. urterako prestatutako Aurrekontua aztertzea eta bozkatzea. 2. Galdera-eskariak.

2014ko abenduaren 22an

Elkargoak antolatutako Eguberrietako Zorion Txartelen I. Lehiaketaren sariak banatu ziren. 17 marrazki aurkeztu ziren, eta horietatik, Elena Eguiguren lankidearen 4 urteko alaba Yera Garcia Eguiguren izan zen irabazlea.



NOTA.- Los cursos en los que figura (E.P.J.) son módulos organizados por la Escuela de Práctica Jurídica

OHARRA.- Ikastaroetan epj ageri bada, Jardun Juridikoko Eskolak antolatutako moduluak dira.

Nº Zkia.	CURSO IKASTAROA	Nº HORAS ORDU Kop.
1	CURSO OBLIGATORIO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GENERO, DOMÉSTICA Y/O AGRESIONES SEXUALES	5
2	LA MEDIACION EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES	100
3	“LA MEDIACION EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES” TALLER TEORICO-PRACTICO	40
4	RESPONSABILIDAD DE LOS ABOGADOS EN LA GESTION DE LOS DATOS PERSONALES EN EL DESPACHO PROFESIONAL ABOKATUEN ERANTZUKIZUNA DATU PERTSONALEN KUDEAKETA EGITEAN LANBIDE-BULEGOAN	2,5
5	DEBATE DE ACTUALIDAD: MESA REDONDA SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DEL ABORTO GAURKO EZTABAIDA: ABORTUAREN GAINEKO LEGEAREN AURREPROIEKTUAREN MAHAI-INGURUA	2
6	SEMINARIO IURIS MUGA. Análisis y comparación de las profesiones jurídicas y extrajudiciales, a ambos lados de la frontera del Bidasoa.	3,50
7	ASUNTO: SERVICIO DE ABOGACÍA PREVENTIVA EN MATERIA DE EJECUCIONES DINERARIAS, EXCLUIDOS LOS ARRENDAMIENTOS	8,50
8	CURSO SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES ADINGABEEN ERANTZUNKIZUN PENALARES IKASTAROA	16
9	CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO	8
10	CURSO OBLIGATORIO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO DE EXTRANJERIA ATZERRITARTASUN OFIZIOZKO TXANDAN SARTZEKO NAHITAEZKO IKASTAROA	16
11	DEONTOLOGIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO ABOKATUAREN DEONTOLOGIA ETA ERANTZUKIZUN ZIBILA	16
12	CHARLA AJ: ABOGACIA Y REDES SOCIALES HITZALDIA: ABOKATUTZA ETA SARE SOZIALAK AZAROAK	2
13	CHARLA TURNO VIOLENCIA PROTOCOLO ERTZANTZA HITZALDIA:GENERO INDARKERIA GAJETAKO ERTZAINZAREN PROTOKOLOA	3
14	ASISTENCIA AL DETENIDO Y DEFENSA GRATUITA POR TURNO DE OFICIO. FUNCIONAMIENTO Y DINAMICA DE LA ASISTENCIA LETRADA Y TURNO DE OFICIO	16
15	CHARLA SOBRE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS HIRI ERRENTAMENDUEN-KONTRATUEI BURUZKO HITZALDIA	2

JORNADAS ONLINE GCGAE

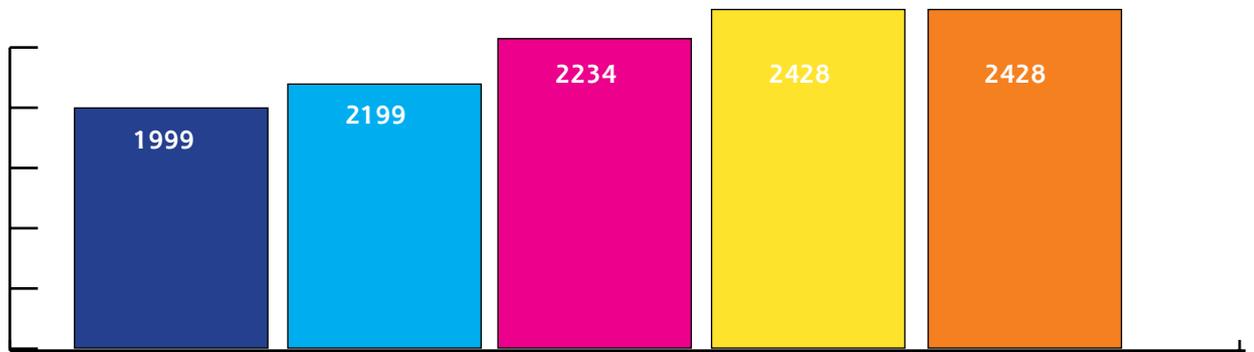
28/01/2014 EMPRENDEDORES Y CONCURSO DE ACREEDORES
10/02/2014 DEFENSA PENAL
11/02/2014 DEFENSA PENAL
06/03/2014 PROTECCION JURIDICA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
29/04/2014 REFORMA DE LA LEY DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
30/04/2104 DEONTOLOGIA PROFESIONAL
24/06/2014 EL DERECHO AL OLVIDO EN INTERNET
08/07/2014 CONTRATACION BAJO CONDICIONES GENERALES FRENTE A CONTRATACION POR NEGOCIACION
24/11/2014 RESPONSABILIDAD SANITARIA
16/12/2014 NUEVA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS
18/12/2014 RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS



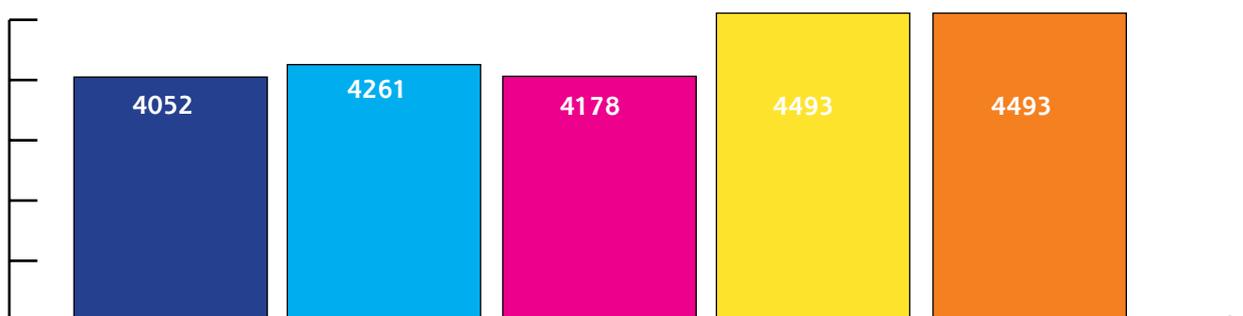
COMISIÓN BATZORDEA	INSOSTEN. EUTSIEZIN.	LITIS EXP LITIS EXP	ARCHIVOS ARTXIBOAK	DESFAVORABLES AURKAKOAK	FAVORABLES ALDEKOAK	SUMA BATURA
11-01-2.013		11	3	30	52	96
25-01-2.013		14		38	72	124
08-02-2.013	2	16	5	53	80	156
22-02-2.013	2	25		63	150	240
08-03-2.013		44		50	64	158
22-03-2.013	1	35	4	71	134	245
12-04-2.013	1	36	5	62	90	194
26-04-2.013		22	3	63	125	213
10-05-2.013	1	16	2	62	127	208
24-05-2.013	1	15	5	46	101	168
07-06-2.013		29	6	73	99	207
21-06-2.013	2	23	4	98	169	296
05-07-2.013	1	21	7	49	92	170
19-07-2.013	1	22	7	107	148	285
06-09-2.013		36	17	153	187	393
20-09-2.013		32	8	67	133	240
04-10-2.013		16	10	58	129	197
18-10-2.013		28	6	68	64	166
08-11-2.013		29	4	88	169	290
22-11-2.013	3	11	5	37	53	109
05-12-2.013		14	6	46	65	131
20-12-2.013	2	20	2	58	125	207
TOTALES	17	515	109	1440	2428	4.493



Favorables / Aldekoak



Suma total / Batura



Comisión de Honorarios Ordainsarien Batzordea

Don Jorge Flamme Espinosa Jn.
Don Santiago Ron Crucelegui Jn.
Doña Jone Elizarán Arruabarrena And
Doña Mercedes Alday Aguirreche And.

Comisión de Responsabilidad Civil Erantzukizun Zibileko Batzordea

Doña Alicia Oteiza Iso And..
Doña Lurdes Maiztegui González And.
Don Juan Ignacio Manso García Jn.
Don Santiago Ron Crucelegui Jn.

Comisión de Estudios y Publicaciones Ikasketa Batzordea

Don Juan Ignacio Manso García Jn.

Comisión de Deontología, Intrusismo y Publicidad Deontologia, Intrusismo eta Publizitate Batzordea

Doña Lurdes Maiztegui González And
Don Fco. Javier Segura Díaz de Espada Jn.
Don Juan Ignacio Abad Muguerza Jn.
Don Juan Ramón Ugalde Egaña Jn.
Don Gerardo López Sánchez-Sarachaga Jn.
Don Rafael Castro Mocochoa Jn.
Don Cristina Herrero Tirado Jn.
Don Francisco López de Tejada Cabeza Jn.
Don Julio Azcargorta Arregui Jn.
Don Ignacio Garayalde Velaz Jn.
Doña Idoia Pérez Araiz And.

Comisión de Formación Prestakuntza Batzordea

Don Miguel Alonso Belza Jn.
(Diputado de Formación)
Don Fco. Javier Segura Díaz de Espada Jn.
Doña Idoia Pérez Araiz And.

Relaciones con otros Partidos Judiciales Beste Barruti Judizialekiko Harremanak, Argitalpenak

Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro (Azpeitia) Jn.
Doña Jone Elizarán Arruabarrena (Tolosa) And.
Doña Alicia Oteiza Iso (Bergara) And.
Don Santiago Ron Crucelegui (Eibar) Jn.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe (Irún) And.

Relaciones con la Administración de Justicia Justizia Administrazioarekiko Harremanak

Doña Lurdes Maiztegui González And.
Don Miguel Alonso Belza Jn.

Comisión de Relaciones Exteriores Kanpo Harremanetarako Batzordea

Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.

Comisión de Nuevas Tecnologías Teknologia Berrien Batzordea

Don Andoni García Imaz Jn.
Don Francisco Javier Segura Díaz de Espada Jn.

Consejo Vasco de la Abogacía Legelarien Euskal Kontseilua

Doña Lurdes Maiztegui González And.
Don Gerardo López Sánchez-Sarachaga Jn.
Don Pedro Calparsoro Damián Jn.
Don Santiago Ron Crucelegui Jn.

Comisión de Relaciones con la Facultad de Derecho Zuzenbide Fakultatearekiko Harremanetarako Batzordea

Don Miguel Alonso Belza Jn.
Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.

Comisión de Proyección Social Gizarteratze Batzordea

Don Francisco Javier Segura Díaz de Espada Jn.
Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.
Don Andoni García Imaz Jn.

Comisión de Abogadas

Emakume Abokatuen Batzardea

Doña Idoia Pérez Araiz And.
Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Doña Jone Elizarán Arruabarrena And.
Doña Alicia Oteiza Iso And.

Asistencia Penitenciaria

Espetxeetako Laguntza

Don Andoni García Imaz Jn.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Euskera

Euskara Batzardea

Doña Jone Elizarán Arruabarrena And.

Comisión de Derecho de Familia

Familia Zuzenbideko Batzardea

Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Deportes

Kirol Batzardea

Don Pedro Calparsoro Damián Jn.

Comisión de Mediación

Bitartekaritza Batzardea

Doña Idoia Pérez Araiz And.
Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Doña Alicia Oteiza Iso And.

Comisión de Abogados Jóvenes

Abokatu Gazteen Batzardea

Don Pablo Ruiz del Cerro Chocarro Jn.
Don Juan Ignacio Manso García Jn.
Don Andoni García Imaz Jn.

Comisión de Violencia Doméstica

Etxeko Indarkeriako Batzardea

Doña Mercedes Alday Aguirreche And.
Doña Idoia Pérez Araiz And.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido

Ofiziotzako Txandako eta Atxilotuari Laguntzeko Batzardea

Don Gerardo López Sánchez-Sarachaga Jn.
Don Vicente Azpilicueta Olagüe Jn.

Comisión de Asuntos Sociales

Gizarte Gaietako Batzardea

Doña Mercedes Alday Aguirreche And.



La biblioteca es utilizada diariamente por muchos abogados para consulta de las diferentes monografías, bases de datos y legislación que posee el archivo.

Entre las nuevas adquisiciones de este año 2014 tenemos 240 nuevas monografías.

El total de volúmenes disponibles a finales de 2014 es de 6.730 monografías.

Asimismo la biblioteca dispone de 3 ordenadores más, con conexión a Internet e impresora, donde también diariamente acuden varios compañeros para realizar alguna gestión, ver el correo o simplemente ver las bases de datos.

Página web, cuentas de correo.

En la biblioteca nos encargamos de gestionar los mail, newsletter, actualizaciones de página web y todo lo concerniente a las nuevas tecnologías.

Otros datos:

Tarjetas vendidas para 100 copias: 186 unidades

Liburutegia abokatu askok erabiltzen dute egunero, bertako monografiak, datu baseak eta legedia kontsultatzeko.

2014ean, 240 monografia berri inguratu ditugu, besteak beste. 2014. urtearen amaieran, guztira, 6.730 monografia zeuden eskura.

Era berean, liburutegian hiru ordenagailu daude, Interneteko lotura eta imprimagailu bat dituztenak, eta egunero erabiltzen dituzte zenbait kidek, gestioaren bat egiteko, posta ikusteko edo, besterik gabe, datu baseak ikusteko.

Wegunea eta helbide elektronikoak.

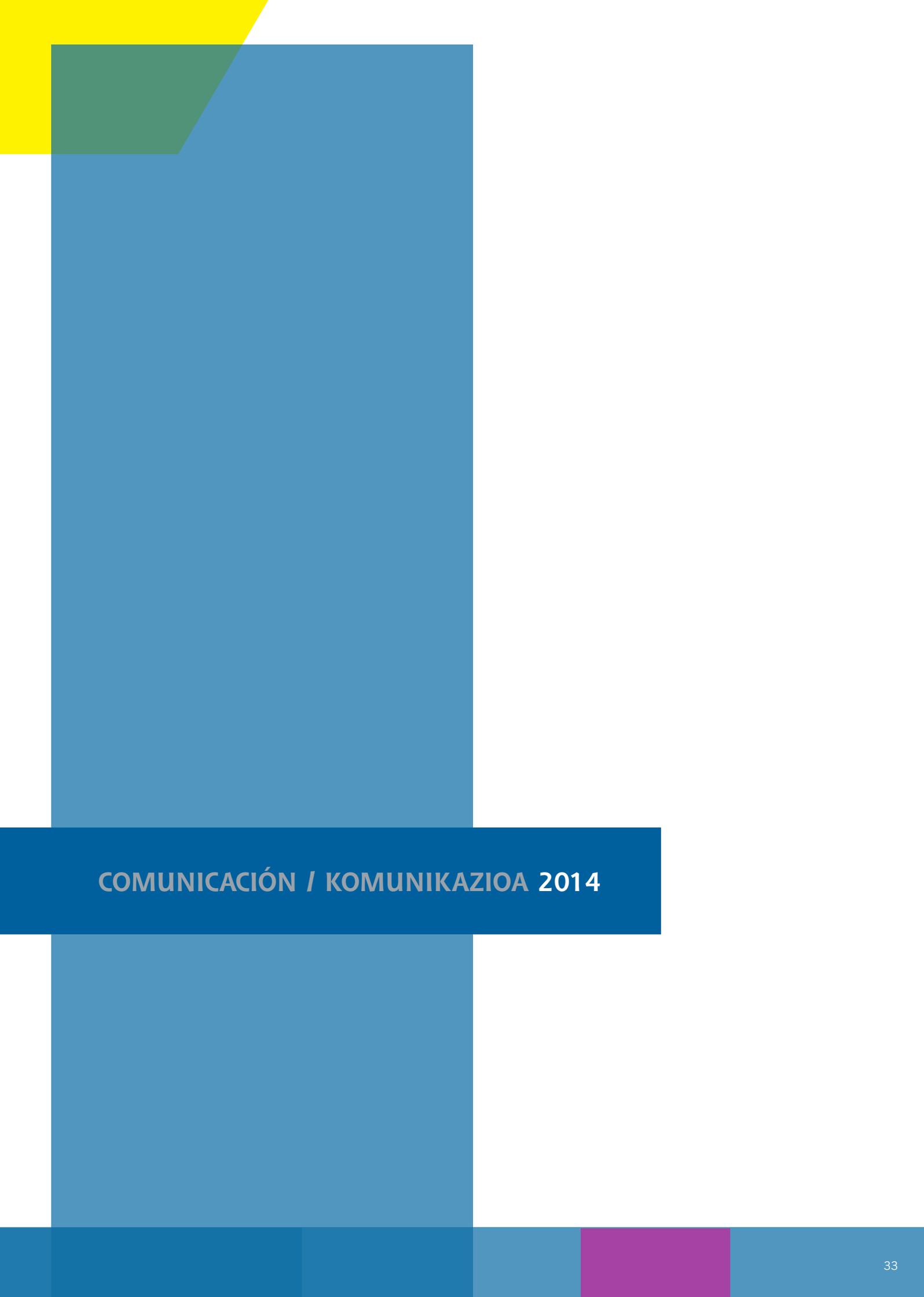
Liburutegian, mezu elektronikoak eta newsletterrak kudeatzeaz, webgunea berritzeaz eta teknologia berriei dagokien guztiaz arduratzen gara.

Memoria / Txostena 2014



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



COMUNICACIÓN / KOMUNIKAZIOA 2014

La comunicación básicamente se dirige a todos los colegiados para mantenerles informados de todas las novedades relativas a la organización colegial y a la actividad profesional por lo que prácticamente el 80% de la comunicación es interna.

Entre las acciones que se llevan a cabo con una periodicidad determinada están:

- Circulares
- Newsletter
- Revista Abokatuok

Además durante el año 2013 se han efectuado numerosas acciones de comunicación externa con lo que se pretende que la actividad de los abogados trascienda fuera de nuestro colegio y la opinión pública pueda tener una visión más real de la vida colegial y de la abogacía . Todo ello enmarcado en aportar y resaltar la importancia de nuestra profesión en la sociedad, así como plasmar el carácter de servicio público que cumple la abogacía.

Entre estas cabe destacar:

- Apariciones en prensa y revistas sectoriales
- Convocatorias de prensa y envío de notas de prensa

Komunikazioa elkargoko kide guztiei bidaltzen zaiena da gehienbat, eta jardun profesionalari eta elkargoaren antolakuntzari buruzko berrikuntzen berri emateko izaten da. Beraz, komunikazioaren ia %80 barneko komunikazioa da.

Aldian-aldian bidaltzen direnen artean hauek daude:

- Zirkularrak
- Newsletterrak
- Abokatuok aldizkaria.

Gainera, 2013ean kanpora begira hainbat komunikazio izan dira, abokatuen lanaren berri gure elkargotik kanpo jakin dezaten eta iritzi publikoak elkargoaren eta abokatutzaren ikuspegi egokiago bat izan dezan. Komunikazio horietan, betiere, gure lanbideak gizartean duen garrantzia nabarmendu da eta abokatutzak zerbitzu publiko bat betetzen duela azaldu.

Aipatzekoak dira prentsan eta aldizkari sektorialetan egindako agerraldiak, batetik, eta egindako prentsa deialdiak eta prentsa oharren bidalketa, bestetik.

Newsletter.

Las Nuevas Tecnologías nos ofrecen la posibilidad de envíos inmediatos a los correos electrónicos de nuestros colegiados. Hoy día el 98% de los abogados dispone de cuenta de correo electrónico. Los Newsletter supone una información recopilada y enviada con una periodicidad de 15 días, salvo en los casos en los que por algún temas de interés urgente se pueda enviar antes.

Para el éxito de los envíos es necesario mantener actualizado el fichero de correos electrónicos de todos los colegiados, y recopilar aquellos contactos de los que todavía no se tienen.

Ese debe ser el objetivo para los próximos meses: recopilar y actualizar todos los mail de colegiados para poder enviar con la seguridad de llegar a un gran porcentaje de los mismos de una manera rápida, eficaz y muy económica.

www.icagi.net

La página web es la ventana del propio Colegio, abierta 24 horas del día, los 365 días del año.

Su misión cumple una doble función: de cara a los colegiados, mediante una zona privada a la que se accede con claves para diversa información de interés, acceso a correo electrónico vía web, etc.

Y de cara a la sociedad con información relativa al Servicio de Orientación Jurídica, Directorio de abogados y en definitiva una información relativa a nuestra corporación.

Newsletter.

Teknologia berriek aukera ematen digute elkargoko kideei mezuak berehala bidaltzeko helbide elektronikora. Gaur egun, abokatuen %98k dute helbide elektronikoa. Newsletterretan, bildutako informazioa bidaltzen da, hamabostean behin bidali ere, non eta presazko interese-ko konturen batengatik ez den lehenago bidaltzen.

Mezuak ondo bidaltzeko, elkargoko kide guztien helbide elektronikoen fitxategiak eguneratua egon behar du eta orain arte falta diren helbideak bildu behar dira.

Horrek izan behar du hurrengo hilabeteetako helburua: elkargoko kide guztien helbideak biltzea eta berritzea, bidalitakoak gehienei azkar, ondo eta modu merke batean iristen zaizkiela ziurtatzeko.

www.icagi.net

Webgunea elkargoaren beraren leihoa da, eta eguneko 24 orduak dago zabalik, urteko 365 egunetan.

Bi alde ditu. Elkargoko kideentzat da bata eta gizartearentzat bestea. Elkargoko kideentzako eremu pribatu bat da, eta han sartzeko, pasahitza behar da, interes handiko informazioa lortzeko, web bidez posta ikusteko, eta abar.

Gizartearentzako aldean, Laguntza Juridikoko Zerbitzuari, abokatuen katalogoari eta, azken batean, gure erakundeari buruzko informazioa dago.

ABOKATUOK

La revista Abokatuok supone llegar a los colegiados trimestralmente con temas ampliados, colaboraciones de compañeros y noticias de las diferentes comisiones. Supone recibir información colegial y profesional de una manera más distendida de los habituales newsletter

ABOKATUOK 58: ENERO 2014

Carta de la Decana. Actos de celebración del 175 aniversario de ICAGI. Celebrados los encuentros Jurídico Penitenciarios en Gipuzkoa. Concentración contra la Ley de Tasas. Homenaje del Colegio a Jorge Flamme. XV Encuentros Juridico-penitenciarios. Entrevista: Javier Gomez Bermudez. Entrega de diplomas del curso "Mediación en asuntos civiles y mercantiles". La calidad de los servicios de mediación. Por M^a Lourdes Fernández Manzano. Campaña Abogacía Solidaria. Circular para los servicio de turno de oficio y asistencia al detenido. Cómo solicitar la prestación por Incapacidad Temporal Profesional. Por Alfredo Erviti. Rafael Navas, nuevo director general de la Mutualidad de la Abogacía. Acuerdo adoptado en la Junta de Jueces de lo Mercantil de Donostia. El nuevo delito de omisión de los administradores sociales. Por Jose Maria Elguero.

ABOKATUOK 59: ABRIL 2014

Carta de la Decana. Nuevo sistema de liquidación directa a la Seguridad Social. Consejo Vasco de la Abogacía. Auzia euskaraz proiektua. Acuerdo entre ICAGI y Banco Santander. Mesa redonda en el Colegio sobre Ley Aborto. Entrevista: Idoia Pérez Araiz. Responsable Comisión Mediación. II Campeonato de España de Golf de Colegios de Abogados. Entrevista. Iñaki Pariente. Director AVPD. Eskozia Europar batasunean. Por Xabier Ezeizabarrena. Campaña Abogacía Solidaria. Obra Social de la Mutualidad. Por Alfredo Erviti. Resumen coberturas de los seguros. Sala para los abogados en Juzgado de Guardia. El abogado de pobres gana el V premio abogados de novela.



ABOKATUOK

Abokatuok aldizkaria hiru hilean behin argitaratzen da, eta elkargoko kideei bidaltzen zaie. Elkargoko eta lanbideko informazioa ematen du, ohiko newsletterretan baino la-saiago. Gaiak zabalago daude landuta, eta elkargoko kideen kolaborazioak eta batzor-deei buruzko berriak izaten dira bertan.

ABOKATUOK 60: JULIO 2014

Carta de la Decana. Celebrada la Junta General y la comida anual de ICAGI. ICAGI en las concentraciones de Madrid en defensa de nuestras reivindicaciones. 25 años del Consejo Vasco de la Abogacía. Celebración del día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. @ICAGIinforma ya está en la red social Twitter. Firma de convenio entre el Colegio y la UPV para el máster universitari en abogacía. XXIV encuentro de la Abogacía y Derecho de Extranjería. Fernando Orgambides entrega un ejemplar de su libro al Colegio. Balance negativo de la Ley de Mediación y la necesidad de un cambio cultural. Nazioarteko merkataritzaren erregimen juridikoa eta giza eskubideak.

ABOKATUOK 61: OCTUBRE 2014

Carta de la Decana. Concesión de la cruz de San Raimundo de Peñafort a Txomin Arizmendi. ICAGI en las concentraciones de Madrid en defensa de nuestras reivindicaciones. Suspendidas las movilizaciones de la abogacía vasca. www.icagi.net se actualiza. Entrevista con Andoni García Imaz. Entrevista: Amaia Gezala. Abogada y remera finalista en la regata de la Concha con Hibaika. Celebrado en el Colegio el Congreso de Hispajuris. E-toolbar. Tresna informatikoa. Auzia Euskaraz. Europa eta subiranotasunaren mugak. Xabier Ezeizabarrena. Abokatua. Jornada sobre el Estado social y la vida digna organizada por el Ararteko. Sistema de Previsión Social Profesional: alternativa o complemento del régimen público. Por Alfredo Erviti. Espacios para compartir en el Colegio. GPS Gastronómico: bar restaurante Zazpi. Por Mikel Corcuera y Anxo Badía. Espacio Tirant lo blanch. Novedades legislativas y jurisprudenciales.



- 08/01/14
- 10/01/14
- 15/01/14
- 16/01/14
- 17/01/14
- 21/01/14
- 04/02/14
- 04/02/14
- 05/02/14
- 07/02/14
- 07/02/14
- 11/02/14
- 17/02/14
- 17/02/14
- 21/02/14
- 24/02/14
- 25/02/14
- 28/02/14
- 04/03/14
- 04/03/14
- 10/03/14
- 10/03/14
- 11/03/14
- 14/03/14
- 17/03/14
- 18/03/14
- 18/03/14
- 19/03/14
- 19/03/14
- 26/03/14
- 26/03/14
- 02/04/14
- 09/04/14
- 09/04/14
- 10/04/14
- 22/04/14
- 22/04/14
- 25/04/14
- 30/04/14
- 02/05/14
- 05/05/14
- 05/05/14
- 05/05/14
- 08/05/14
- 09/05/14
- 13/05/14
- 13/05/14
- 14/05/14
- 15/05/14
- 21/05/14
- 22/05/14
- 23/05/14
- 27/05/14
- 29/05/14
- CIRCULAR FISCAL ENERO 2014
- CIRCULAR CATALOGO OPERACIONES DE RIESGO
- CURSO MEDIACION 2014
- CIRCULAR 144/13; 3/14
- REVISTA ABOKATUOK Nº 58. ENERO 2014
- CURSO CGAE EMPRENDEDORES
- Congreso Internacional de ENATIC sobre Derecho Digital
- Jornadas sobre DEFENSA PENAL / DEFENTSA PENALAREN jardunaldiak
- Sala Juzgados
- CONFERENCIA / HITZALDIA
- PRACTICA CONCURSAL ARANZADI 2014
- CONCILIACION FAMILIAR
- CIRCULAR CGAE 22-2014
- CONGRESO ENATIC
- CONFERENCIA PROTECCION DATOS 26 MARZO 2014
- MESA REDONDA SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DEL ABORTO
- CURSO CGAE: NOVEDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- CIRCULAR 26/2014 CGAE
- CURSO DOS AÑOS REFORMA LABORAL
- INFORMACION FISCAL FEBRERO 2014
- CIRCULAR CGAE 31/2014
- ENCUESTA SATISFACCION GV
- II CONCURSO GOLF CABO DE GATA
- JORNADAS BAYONA 27-28 MARZO
- Curso: Derecho de Familia
- SUSPENSION JORNADA REFORMA LABORAL DOS AÑOS
- VII ENCUESTRO AEDAF
- CONFERENCIA ADELA ASUA FACULTAD DERECHO
- I FORUM TRABAJO-INSOLVENCIA ARANZADI
- COMUNICADO DECANATO APUD ACTA
- I FORUM TRABAJO ARANZADI 28 ABRIL
- EJECUCIONES 8/9 ABRIL
- I CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS TRIBUTARISTAS
- INFORMACION FISCAL
- REVISTA ABOKATUOK Nº 59
- JORNADA CGAE DEONTOLOGIA PROFESIONAL
- JORNADA CGAE USUARIOS Y CONSUMIDORES
- II ENCUESTRO BLANQUEO DINERO CGAE
- PROTOCOLO CONFORMIDADES FISCALIA
- inspeccion juzgados
- CURSO MENORES
- CURSO PENITENCIARIO
- inspeccion fiscalia
- RECORDATORIO ENCUESTA gv
- CURSO VERANO UPV EMAKUNDE
- COMISION EXTRANJERIA INCOMPETENCIA CONSULADOS
- COMISION EXTRANJERIA CRUZ ROJA
- SEMINARIO TRABAJO O WORKSHOP
- FUNDACION ABOGACIA
- COMISION EXTRANJERIA
- BASES DEL PREMIO HISPAJURIS-ECONOMIST. III EDICION 2014
- JORNADA LABORAL
- COMISION EXTRANJERIA SENTENCIA TSJPV 57253
- JORNADA CGAE MANEJO DE DISPOSITIVOS MOVILES DE FORMA SEGURA

- 29/05/14
- 02/06/14
- 09/06/14
- 10/06/14
- 10/06/14
- 12/06/14
- 16/06/14
- 17/06/14
- 17/06/14
- 02/07/14
- 02/07/14
- 07/07/14
- 07/07/14
- 09/07/14
- 14/07/14
- 22/07/14
- 07/08/14
- 27/08/14
- 09/09/14
- 10/09/14
- 11/09/14
- 12/09/14
- 17/09/14
- 29/09/14
- 02/10/14
- 08/10/14
- 08/10/14
- 10/10/14
- 13/10/14
- 16/10/14
- 21/10/14
- 21/10/14
- 21/10/14
- 21/10/14
- 22/10/14
- 23/10/14
- 24/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 28/10/14
- 31/10/14
- 31/10/14
- 03/11/14
- 03/11/14
- 03/11/14
- 03/11/14
- 03/11/14
- 03/11/14
- 03/11/14
- 10/11/14
- 10/11/14
- 14/11/14
- 14/11/14
- 14/11/14
- 29/05/14
- COMISION EXTRANJERIA
- REFORMA DE LA AUDITORÍA DOUE
- JUSTICIA RESTAURATIVA
- INSCRIPCION MEDIACION WEB JUSTICIA
- COMIDA ANUAL 2014
- IURIS MUGA JUNIO 2014
- Jornada sobre nuevas obligaciones de los administradores en las sociedades de capital
- JORNADA CGAE EL DERECHO AL OLVIDO EN INTERNET
- CURSO DERECHO FAMILIA ONLINE
- JORNADA CONTRATO BAJO CONDICIONES GENERALES CGAE
- INFORMACION FISCAL JULIO 2014
- DIA JUSTICIA GRATUITA 2014
- INFORME COMISION JURIDICA CUOTAS
- CIRCULAR SOBRE ANTEPROYECTO LEY JUSTICIA GRATUITA 1-JULIO-2014
- concentracion madrid
- CONCENTRACION 24 JULIO 2014 MADRID
- PROYECTO DE LEY DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LA VICTIMA
- VI ENCUENTROS INTERNACIONALES DE DERECHO TAURINO
- DERECHO COLABORATIVO VITORIA
- II Foro Aranzadi Concursal Gipuzkoa 2014-2015
- IX FORO ARANZADI SOCIAL GIPUZKOA 2014-2015
- CIRCULAR CURSO MEDIACION
- Sentencia 13-06-2014 del TS sobre reclamación de honorarios profesionales de un abogado.
- JORNADA CGAE APERTURA AÑO DIGITAL
- JORNADAS DERECHO MERCANTIL DEUSTO
- CIRCULAR FISCAL OCTUBRE 2014
- JORNADA DERECHO COLABORATIVO
- NOTA MINISTRO PLENO 08-10-14
- ACTO 17 OCTUBRE 2014
- CIRCULAR COMPARECENCIA MINISTRO CATALA
- JORNADA TRIBUTACION DE LAS EMPRESAS VASCAS
- CIRCULAR TURNO OFICIO SOCIAL
- CIRCULAR TURNO CONTENCIOSO ADMINSITRATIVO
- CIRCULAR TURNO EXTRANJERIA DELEGADO
- CIRCULAR CGAE CAP COMUNITARIOS
- CIRCULAR V CONGRESO VIOLENCIA
- CIRCULAR IV ENCUENTRO ANTONIO BERISTAIN
- CIRCULAR XXVI CONGRESO ESTATAL ABOGADAS
- CIRCULAR COMISION EXTRANJERIA 6 NOV
- CIRCULAR XVI ENCUENTROS PENITENCIARIOS
- CIRCULAR 175 ANIVERSARIO COLEGIO ALAVA
- CIRCULAR TURNO EXTRANJERIA
- CIRCULAR MESA REDONDA COLEGIO DENTISTAS
- CIRCULAR I Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española
- CIRCULAR Reglamento de Prevención de Blanqueo de Capitales
- CIRCULAR TURNO PENAL
- CIRCULAR TURNO CIVIL
- CIRCULAR TURNO FAMILIA
- CIRCULAR MESA REDONDA COLEGIO DENTISTAS CAMBIO LUGAR
- CIRCULAR POWERPOINT COMISION EXTRANJERIA 6 NOV
- CIRCULAR DERECHO COLABORATIVO NOVIEMBRE
- CIRCULAR 120/2014
- CIRCULAR JUNTA GENERAL ORDINARIA DIC 2014
- CIRCULAR CURSO DEONTOLOGIA 2014

- 02/04/14
- 09/04/14
- 09/04/14
- /14/28/
- 10/14
- 1/14
- 19/11/14
- 20/11/14
- 24/11/14
- 25/11/14
- 01/12/14
- 01/12/14
- 02/12/14
- 03/12/14
- 03/12/14
- 05/12/14
- 05/12/14
- 22/12/14
- 31/12/14
-
- CIRCULAR CURSO DEONTOLOGIA 2014
- CIRCULAR CHARLA ADISKIDETASUNAK
- CIRCULAR CGAE JORNADA RESPONSABILIDAD SANITARIA
- CIRCULAR AJA CHARLA 27 NOVIEMBRE
- CIRCULAR WORKSHOP PARTIDO DONOSTIA
- CIRCULAR MENORES NOVIEMBRE
- CIRCULAR ADISKIDETUAK 3 DIC
- FORMACION / FORMAKUNTZA
- CIRCULAR DIETARIO 2015
- CURSO DE FORMACION T.O. Y A.D.
- CURSO TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO 2014
- CIRCULAR LETRADO/A COORDINADOR/A DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ABOGACIA
- CIRCULAR SESION INFORMATIVA BILTZEN
- Felicitación Navideña
- RECORDATORIO FORO CONCURSAL BILBAO ARANZADI



Memoria / Txostena 2014



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



INFORME DE AUDITORIA / IKUSTATZEEN TXOSTENA / 2014

INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2014

El objeto social principal del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA lo constituye: la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, el cumplimiento de la función social que la abogacía corresponde, y la colaboración en la promoción y administración de la Justicia.

El censo a fecha 31 de Diciembre de 2014 es de un total de 2.255 colegiados con el siguiente desglose:

Ejercientes:	1.653
No ejercientes:	600
Suspensión ejercicio:	2

1. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO:

Las cuentas anuales del 2014 aprobadas en la Asamblea General celebrada el 26 de Junio de 2015 reflejan un resultado negativo de -22.725€. En dicha Asamblea se aprueba la compensación del saldo negativo del ejercicio contra reservas voluntarias.

a) Ingresos del ejercicio 2014:	1.605.576€
b) Gastos del ejercicio 2014:	1.628.301€
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014:	-22.725€

2. INGRESOS DEL EJERCICIO:

2.1. Ingresos por actividad propia:

Ingresos obtenidos directamente de las cuotas, nuevas incorporaciones colegiales y subvenciones ascienden a 1.278.592€.

a) Incorporaciones:	25.180€
b) Cuotas anuales:	884.387€
c) Subvenciones:	369.025€

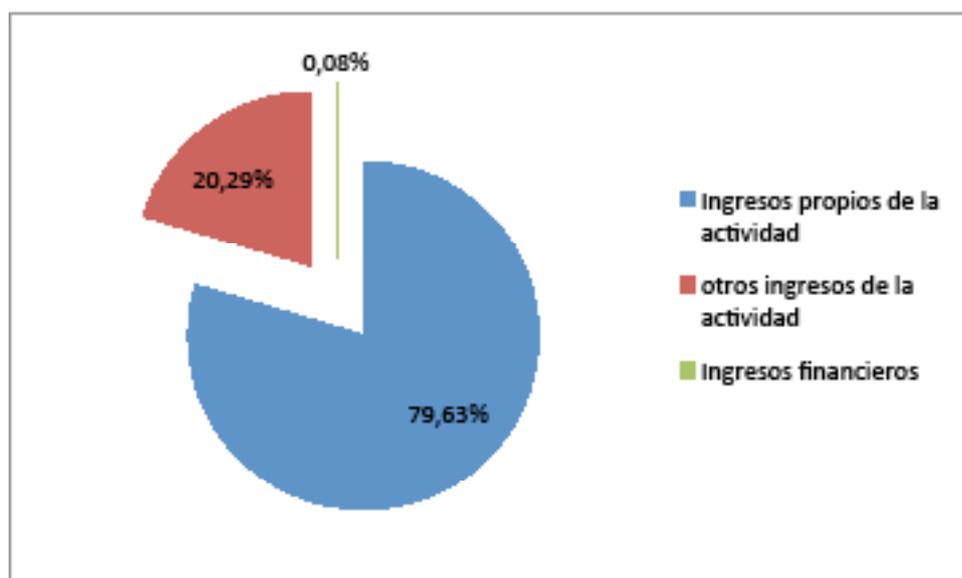
El detalle de las subvenciones obtenidas es el siguiente:

1. Gastos infraestructuras Asistencia Jurídica Gratuita:	338.157€
2. Formación Letrados Asistencia Jurídica Gratuita:	12.600€
3. Gestión de turnos:	12.888€
4. Página Web:	5.380€

2.2. Otros ingresos del ejercicio:

a) Otros ingresos de la actividad:	325.726€
b) Ingresos financieros:	1.258€

2.3. Reparto de los ingresos



3. GASTOS DEL EJERCICIO:

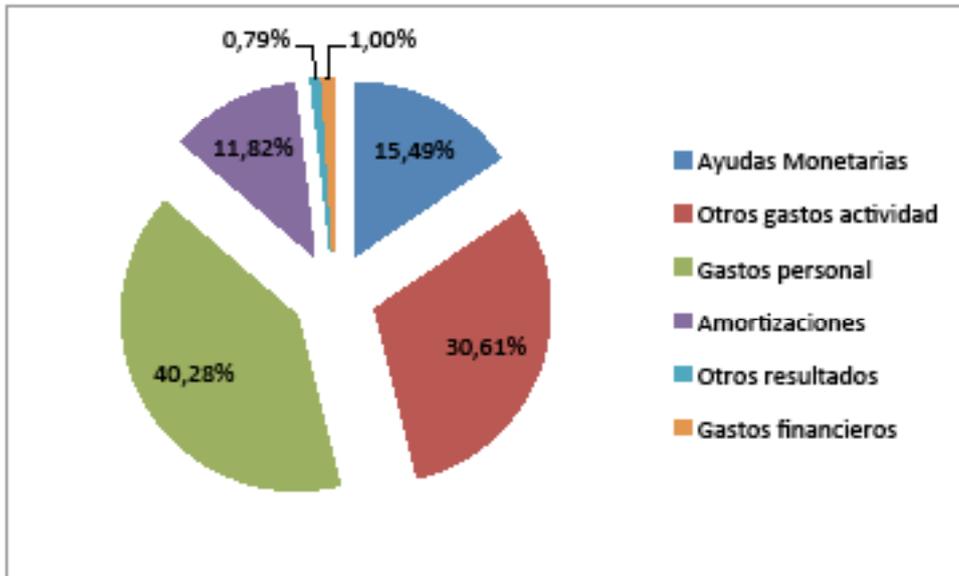
3.1. Ayudas monetarias:

a) Ayudas monetarias individuales:	
- Servicio de Orientación Jurídica:	72.834€
b) Ayudas monetarias a entidades:	
- Consejo General de la Abogacía española:	101.655€
- Consejo Vasco Abogacía:	67.424€
- Colegio Procuradores:	10.378€
TOTAL DE AYUDAS MONETARIAS:	252.291€

3.2. Otros gastos de la actividad:

a) Otros gastos de la actividad:	498.453€
b) Gastos de personal:	655.907€
c) Amortizaciones del inmovilizado:	192.519€
d) Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	1.647€
e) Otros resultados:	11.211€
f) Gastos financieros:	16.273€

3.3. Reparto de los Gastos:



4. CONCLUSIONES:

EL Fondo de Maniobra del ejercicio 2014 asciende a 349.212€, suponiendo un incremento de 33.373€ respecto al Fondo de Maniobra del ejercicio 2013. Por lo tanto, el resultado negativo del ejercicio no afecta negativamente a la capacidad de ICAGI para atender a los pagos con los ingresos generados.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

BALANCES DE SITUACIÓN DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.733.171	3.895.694
I. Inmovilizado intangible	<i>Nota 5</i>	23.570	12.776
II. Inmovilizado material	<i>Nota 5</i>	3.709.372	3.882.689
VI. Inversiones financieras a largo plazo	<i>Nota 7</i>	229	229
B) ACTIVO CORRIENTE		2.707.442	2.544.242
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	<i>Nota 6</i>	19.257	13.114
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<i>Notas 7 y 10</i>	1.799.672	1.727.772
VI. Inversiones financieras a corto plazo	<i>Nota 7</i>	260.000	
VII. Periodificaciones a corto plazo		0	1.118
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		628.513	802.238
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.440.613	6.439.936

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) PATRIMONIO NETO		3.828.983	3.875.933
A-1) Fondos Propios	<i>Nota 9</i>	3.828.983	3.875.933
I. Dotación fundacional / Fondo social		490.099	490.099
1. Dotación fundacional / Fondo social		490.099	490.099
II. Reservas		3.253.310	3.277.535
III. Excedente de ejercicios anteriores		108.299	
IV. Excedente del ejercicio		-22.725	108.299
B) PASIVO NO CORRIENTE		253.400	335.600
II. Deudas a largo plazo	<i>Nota 8</i>	253.400	335.600
1. Deudas con entidades de crédito		253.400	335.600
C) PASIVO CORRIENTE		2.358.230	2.228.403
II. Provisiones a corto plazo	<i>Nota 14</i>	98.701	
III. Deudas a corto plazo	<i>Nota 8</i>	82.630	82.365
1. Deudas con entidades de crédito		82.200	82.200
3. Otras deudas a corto plazo		430	165
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	<i>Nota 14</i>	813	813
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<i>Notas 8 y 10</i>	2.176.086	2.103.631
2. Otros acreedores		2.176.086	2.103.631
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	41.594
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.440.613	6.439.936

Las notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTAS DE RESULTADOS DE DE PYMESFL CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber 31/12/2014	(Debe)/Haber 31/12/2013
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 11	1.278.592	1.342.787
a) Cuotas de asociados y afiliados		909.567	972.083
d) Subvenciones, donaciones y legado imputados al excedente del ejercicio	Nota 12	369.025	370.704
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 11	-252.291	-327.294
a) Ayudas monetarias		-252.291	-327.294
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 11	325.726	367.139
8. Gastos de personal	Nota 11	-655.907	-583.634
9. Otros gastos de la actividad	Nota 11	-498.453	-483.777
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-192.519	-191.972
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-1.647	0
14. Otros resultados	Nota 11	-11.211	-3.304
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-7.711	119.945
15. Ingresos financieros		1.258	306
16. Gastos financieros		-16.272	-11.952
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-15.014	-11.646
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-22.725	108.299
20. Impuesto sobre sociedades			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3+20)		-22.725	108.299
B) Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0	0
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores	Nota 14	-24.225	
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-46.950	108.299

Las notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA, se constituyó en el año 1838, como una Corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Por orden de fecha 20 de diciembre de 2002 del Consejo de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se aprueban los nuevos Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

Su objeto social principal lo constituye: la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, el cumplimiento de la función social que a la abogacía corresponde, y la colaboración en la promoción y administración de la Justicia.

Su domicilio social, está situado en San Sebastián, Paseo Duque de Mandas 11.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

La cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, y se presentan de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de colegiados, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, se resumen en la Nota 4 de la memoria. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

A efectos comparativos, se incluyen con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 incluyen correcciones realizadas como consecuencia de errores detectados en el ejercicio que afectan a ejercicios anteriores, con un efecto neto de 24.225 euros (Nota 14).

Dada la escasa relevancia de esta cifra, no se considera necesaria la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

NOTA 3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2014, formulada por la Junta de Gobierno del Colegio es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Excedente del ejercicio	-22.725
Base de reparto	-22.725
Distribución	
A Reservas voluntarias	-22.725
Total	-22.725

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones Informáticas

El Colegio registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Deterioro de valor

El Colegio entiende que no existen indicios de pérdida de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros, por lo que no estima conveniente realizar un "Test de deterioro" para cuantificar el importe recuperable.

4.2. Inmovilizado material

Con carácter general, los elementos del inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los bienes de inmovilizado se distinguirán entre bienes generadores y no generadores de flujos de efectivo, en función de si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial o si se poseen para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio que se incurren. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son capitalizados como mayor coste de los mismos.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de una vida útil estimada a partir de su entrada en funcionamiento de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Bienes	Coefficientes
Construcciones	2%-3%
Otras Instalaciones	10%-15%
Mobiliario	10%-15%
Equipos Procesos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo:

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta de su valor en uso.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo:

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor de uso se determinará por referencia a coste de reposición.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Activos financieros a coste amortizado:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativo el efecto de no actualizar.

Valoración posterior

Los Activos a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Colegio calcula las mismas en base a las deudas de sus clientes en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia y otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Baja de activos financieros

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Al igual que en el caso de los activos financieros, en el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual y que se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Colegio satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libro de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendiente de compensación y los créditos por las deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activo y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios conjuntos en las que el Colegio puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte los activos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La entidad está sujeta a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, de Régimen fiscal de entidades parcialmente exentas por lo que parte de sus operaciones tienen carácter de exentas y como consecuencia surgen la mayor parte de los ejercicios bases impositivas negativas. Debido a que en la mayor parte de los ejercicios las bases impositivas van a ser negativas o cercanas a cero, se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

4.6. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos

Los gastos realizados por el Colegio se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes de la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determine dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) La cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.
- c) Los ingresos procedente de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

4.7. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de viene y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.8. Provisiones y contingencia

La Junta de Gobierno del Colegio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes; obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independiente de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Colegio no está obligada a responder, en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas por el Colegio, se siguen los siguientes criterios:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para adquirir activos se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos del Colegio hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

El Colegio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la junta de Gobierno considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/13	Saldo 31/12/12	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo a 31/12/13
Coste:				
Aplicaciones Informáticas	105.804			105.804
Total Coste	105.804	0	0	105.804
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(86.112)	(6.916)		(93.028)
Total amortización acumulada	(86.112)	(6.916)	0	(93.028)
Valor Neto	19.692	(6.916)	0	12.776
Ejercicio finalizado el 31/12/14	Saldo 31/12/13	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo a 31/12/14
Coste:				
Aplicaciones Informáticas	105.804	22.251	(412)	127.643
Total Coste	105.804	22.251	(412)	127.643
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(93.028)	(11.457)	412	(104.073)
Total amortización acumulada	(93.028)	(11.457)	412	(104.073)
Valor Neto	12.776	10.794	0	23.570

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

5.2. Inmovilizado material

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/13	Saldo 31/12/12	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo a 31/12/13
Coste:				
Terrenos y construcciones	2.684.582			2.684.582
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mate	1.648.068	19.926	(5.920)	1.662.074
Total Coste	4.332.650	19.926	(5.920)	4.346.656
Amortización Acumulada:				
Terrenos y construcciones	(16.107)	(21.477)		(37.584)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mate	(268.724)	(163.579)	5.920	(426.383)
Total amortización acumulada	(284.832)	(185.056)	5.920	(463.967)
Valor Neto	4.047.818	(165.129)	0	3.882.689
Ejercicio finalizado el 31/12/14	Saldo 31/12/13	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo a 31/12/14
Coste:				
Terrenos y construcciones	2.684.582			2.684.582
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mate	1.662.074	9.392	(15.373)	1.656.093
Total Coste	4.346.656	9.392	(15.373)	4.340.675
Amortización Acumulada:				
Terrenos y construcciones	(37.584)	(21.477)		(59.061)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado mate	(426.383)	(159.585)	13.726	(572.242)
Total amortización acumulada	(463.967)	(181.062)	13.726	(631.303)
Valor Neto	3.882.689	(171.670)	(1.647)	3.709.372

No se ha producido ninguna circunstancia con incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Delegación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros existentes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 a corto y largo plazo, sin considerar efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Activos financieros a lp		Activos financieros a cp		Total	
	Créditos, Derivados y Otros		Créditos, Derivados y Otros			
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Activos financieros a coste amortizado	229	229	2.059.672	1.727.772	2.059.901	1.728.001
Total	229	229	2.059.672	1.727.772	2.059.901	1.728.001

El detalle de los activos a corto plazo es el siguiente:

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
Gobierno Vasco deudor por turnos	1.785.384	1.692.846
Gobierno Vasco deudor por subvenciones	13.066	10.266
Otros deudores	1.222	24.659
Depósitos a corto plazo	260.000	
Total Deudores varios	2.059.672	1.727.772

NOTA 8 PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, corresponden a la parte a largo plazo de un préstamo contratado en el ejercicio 2011, presentando un importe a 31 de diciembre de 2014 de 253.400 euros y de 335.600 euros en 2013.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Colegio a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2014, es:

CATEGORÍAS	Pasivos financiero a cp					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar	82.200	82.200	2.177.329	2.104.609	2.259.529	2.186.809
Total	82.200	82.200	2.177.329	2.104.609	2.259.529	2.186.809

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El detalle de los pasivos financieros clasificados como derivados y otros a corto plazo es el siguiente:

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
Acreeedores comerciales y otros	1.885.122	1.811.993
Personal	11	11
Administraciones Públicas	290.953	291.628
Otras Deudas	1.243	978
Total	2.177.329	2.104.609

Dentro del apartado de Acreeedores comerciales se encuentran incluidos los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
Acreeedores varios	90.663	113.023
Cuentas administrativas	1.794.459	1.698.970
Total	1.885.122	1.811.993

Las cuentas administrativas corresponden a diversos conceptos como son los turnos de Oficio, Violencia doméstica, Asistencia Penitenciaria, entre otros, que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio. El Colegio realiza labores meramente administrativas de cobro y pago sin que ninguno de los conceptos afecte a las cuentas de gasto e ingreso.

El importe de acreedores varios corresponde a los saldos pendientes de pago al cierre tanto por los gastos de la actividad propia así como por otros gastos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Deudas	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	82.200	82.200	82.200	82.200	6.800		335.600
Deudas con emp.grupo y asociadas	813						813
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Pasivos por impuesto corriente							0
Acreeedores varios	1.885.122						1.885.122
Otras deudas con A.A.P.P.	290.953						290.953
Personal	11						11
Otros pasivos financieros	430						430
TOTAL	2.259.529	82.200	82.200	82.200	6.800	0	2.512.929

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 9 FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31-12-13	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo al 31-12-14
Fondo social	490.099				490.099
Reservas voluntarias	3.277.535		24.225		3.253.310
Excedentes de ejercicios anteriores				108.299	108.299
Excedente del ejercicio	108.299	-22.725		-108.299	-22.725
Total	3.875.933	-22.725	24.225	0	3.828.983

NOTA 10 SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Entidades Públicas son los siguientes:

Saldos Deudores	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
Hacienda Pública, deudora por IS	264	
Hacienda Pública, deudora por IVA		
Hacienda Pública, deudora por IRPF		
Total saldos deudores	264	0
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	33.942	35.282
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones Practicadas		
- Trabajadores	24.520	23.793
- Profesionales	224.080	221.791
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.411	10.762
Total saldos acreedores	290.953	291.628

10.2. Impuesto sobre sociedades

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, de régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 4.5).

Parte de los ingresos y gastos de la entidad están considerados exentos por proceder de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, por lo que la base imponible del impuesto sobre sociedades difiere del resultado contable. Como en la mayoría de los ejercicios la base imponible fiscal es negativa se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal correspondiente.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre beneficios correspondiente al Colegio es la siguiente:

	Ejercicio 2014			Ejercicio 2013		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-22.725			108.299
Impuesto sobre sociedades			0			0
Ajustes positivos en la imposición de beneficios			0			0
Diferencias permanentes			0			0
- Rég. fiscal de ent. Parcialm. exentas (artículo 38 NF 2/2014)	1.486.565	1.558.332	-71.768	1.387.395	1.606.819	-219.424
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio			0			0
- Con origen en ejercicios anteriores			0			0
Inputación de renta (UTE, AIE, AEIE)	1.635		1.635	1.454		-1.454
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0			0
Base imponible (resultado fiscal)			-92.858			-112.579
Conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios.						
Cuota 21%			0			0
Deducciones						
Con límite						
Sin límite						
Retenciones			-264			
Cuota			-264			0
Impuesto corriente			0			0
Pasivos por diferencias temporarias						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Derechos por deducciones pdtes. de aplicar						
Impuesto diferido			0			0
Ajustes en la imposición sobre beneficios						
Gasto (Ingreso) por impuesto sobre sociedades			0			0

Existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación por un importe total de 505.976 euros. El Colegio no ha registrado por prudencia en el balance adjunto los correspondientes activos por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales, siendo el detalle de los mismos el siguiente:

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Año generación	Importe	Año expiración
BIN 2003	38.368	2018
BIN 2004	13.733	2019
BIN 2005	15.799	2020
BIN 2006	15.469	2021
BIN 2007	31.020	2022
BIN 2008	58.150	2023
BIN 2009	63.900	2024
BIN 2010	68.611	2025
BIN 2011	32.562	2026
BIN 2012	55.784	2027
BIN 2013	112.579	2028
Total	505.976	

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, los resultados de las posibles inspecciones, que en el futuro pudieran realizar las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación, podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. En opinión de la Junta de Gobierno la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los Estados Financieros adjuntos.

La modificación del Artículo 20.1, de la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido establecida por la Ley 17/2012, e 27 de diciembre, de los presupuestos generales del Estado, presenta como exentas las prestaciones de servicios y entregas accesorias efectuadas directamente a sus miembros, por organismos o entidades legalmente reconocidas, que no tengan finalidad lucrativa; entre otros, por los Colegios profesionales, habiéndose convertido en una exención casi objetiva, con la única salvedad de posible distorsiones de la competencia, sin la necesidad de reconocimiento previo por la Administración para poder ser aplicada.

El Colegio solicitó con fecha 1 de julio de 1986 la declaración de entidad exenta, habiendo solicitado la renuncia a dicha exención con fecha 23 de septiembre de 2011.

Es por eso que con fecha 22 de marzo de 2013, el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa comunicó al Colegio, que dejaba sin efecto, desde el 1 de enero de 2013, la renuncia a la exención presentada, indicando que desde esa misma fecha se trata de una entidad exenta en cuanto a las indicadas operaciones a sus miembros.

El efecto que en los próximos ejercicios tiene y va a tener este hecho en las cuentas anuales del Colegio se deriva del resultado de la regularización de los bienes de inversión. Por imposición legal, las cuotas de IVA soportado en la adquisición de bienes de inversión están sujetas a la regularización de su deducibilidad durante los 4 años siguientes al de su adquisición, o 9 tratándose de terrenos o edificaciones.

El efecto de la regularización de los bienes de inversión en 2014 ha supuesto el ingreso de una cuota adicional de IVA de 33 miles de euros aproximadamente. En 2013, este hecho supuso el ingreso de una cuota adicional de 33 miles de euros aproximadamente.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 11 INGRESOS Y GASTOS

11.1. Ayudas monetarias

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2014	2013
Ayudas monetaria individuales		
- Servicio Orientac. Jurídica	72.834	73.343
Ayudas monetarias a entidades		
- Consejo Gral. Abogacía española	101.655	95.643
- Consejo Vasco Abogacía	67.424	69.779
- Colegio Procuradores	10.378	13.951
- Escuela Práctica Jurídica		74.518
Otros		61
Total	252.291	327.294

11.2. Ingresos por actividad propia

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2014	2013
Cuotas de afiliados y usuarios	909.567	972.083
a) Por incorporaciones	25.180	123.427
b) Por cuota anual	884.387	848.656
Subvenciones (Nota 12)	369.025	370.704
Total	1.278.592	1.342.787

11.3. Otros ingresos de la actividad

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2014	2013
Cursos de formación	52.758	68.910
Otras tasas y derechos	2.689	175
Procedimientos verbales	4.620	7.637
Cuotas CV y CGAE	166.809	181.452
Otros ingresos	40.400	46.885
Ingresos Máster de Abogacía	58.450	62.080
Total	325.726	367.139

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

11.4. Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2014	2013
Servicios exteriores	445.572	447.006
Tributos (*)	44.214	34.094
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.667	2.677
<i>Deterioro de créditos a cobrar</i>	<i>11.250</i>	<i>7.136</i>
<i>Reversión de deterioro</i>	<i>-72.507</i>	<i>-4.459</i>
<i>Pérdidas por créditos incobrables</i>	<i>69.925</i>	
Total	498.453	483.777

(*) En este epígrafe se registra la diferencia que resulta en el IVA soportado deducible al practicarse la regularización derivada de la aplicación de la Regla de Prorrata.

11.5. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2014	2013
Sueldo y salarios	548.632	471.267
Seguridad Social a cargo de la Empresa	106.417	105.531
Otros gastos sociales	858	6.836
Total	655.907	583.634

El epígrafe Otros resultados de la cuenta de resultados ascendía a -11.211 euros (-3.304 euros en el ejercicio 2013). En la misma se incluye parte (-12.711 euros) de la provisión dotada en el ejercicio y que se explica en la Nota 14.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Información sobre las subvenciones recibidas por el Colegio, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Origen	Objeto		Ejercicio concesión	Importe concedido	Pendientes de cobro	Ingreso 2014
Gobierno Vasco	Gastos Func. Asist. Jur. Gratuita	Subv. Explot.	2014	338.157	0	338.157
Gobierno Vasco	Form. Letrados Asist. Jur. Gratuita	Subv. Explot.	2014	12.600	3.150	12.600
Gobierno Vasco	Gestión turnos Viol. Doméstica	Subv. Explot.	2013	0	0	5.354
Gobierno Vasco	Gestión turnos Viol. Doméstica	Subv. Explot.	2014	12.943	6.162	6.781
Gobierno Vasco	Gestión turnos Extranjería	Subv. Explot.	2014	752	329	752
SPRI	Página web	Subv. Explot.	2013	0	0	5.380
				364.453	9.640	369.025

NOTA 13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1. Actividad de la Entidad

a) Actividades realizadas

En la Nota 11.2 se describe el desglose de los ingresos por la actividad propia.

b) Recursos humanos aplicados a 31 de diciembre

	2014	2013
Personal asalariado	17	17
Personal con contrato de servicios	3	3
Total	20	20

c) Beneficiarios y usuarios de la actividad a 31 de diciembre

	2014	2013
No ejercientes	600	620
Ejercientes	1.653	1.668
Suspensión ejercicio	2	1
Total	2.255	2.289

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de Colegio están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos del Colegio, del elemento más significativo es el inmueble en el que se desarrolla la actividad social (ver Nota 5.2)

NOTA 14 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como consecuencia de determinadas decisiones adoptadas durante el ejercicio por el ICAGI respecto a un colaborador, se han iniciado, con posterioridad al cierre del mismo, unos serie de procedimientos litigiosos acerca de la naturaleza de los servicios que prestaba al Colegio (civil/mercantil o laboral ordinario):

- Denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Gipuzkoa.
- Papeleta de conciliación en reclamación de declaración de despido improcedente, pudiendo ascender la indemnización, en caso estimativo a 47 miles de euros.
- Papeleta de conciliación en concepto de indemnización por daños y perjuicios, siendo la cuantía reclamada de 425 miles de euros. Esta reclamación se hace de forma subsidiaria respecto a la señalada en el punto anterior.

A la fecha de preparación de estas cuentas anuales la Junta de Gobierno ha considerado la inclusión de una provisión por los riesgos derivados del inicio de dichos procedimientos y ello en virtud de la más estricta observancia del principio de prudencia.

Dicha provisión, de acuerdo con la mejor estimación posible, se ha evaluado en 98.701 euros, de los que 24.225 euros corresponderían a ejercicios anteriores, lo que ha supuesto el ajuste de las reservas.

NOTA 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1. Entidades vinculadas

Con fecha 23 de octubre de 2000, el Colegio de Abogados constituyó junto a "Bâtonnier de L'ordre des Avocats au Barreau de Bayonne" (Francia) la agrupación Europea de Interés Económico denominada IURIS MUGA, con domicilio en el paseo Duque de Mandas 11, de San Sebastián.

Cada Colegio posee una participación del 50% en la Agrupación, si bien, la Agrupación se crea sin capital propio, financiando sus actividades con las aportaciones que en cada caso deberán efectuar sus miembros a solicitud del Órgano de Administración. Las aportaciones efectuadas en 2014 y 2013 por parte del Colegio han sido de 4.000 euros y 4.086 euros respectivamente.

El objeto de la agrupación es el de coordinar y auxiliar la actividad de sus miembros para la creación y mantenimiento de un observatorio de la problemática jurídica fronteriza.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El Colegio tiene un saldo acreedor a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 813 euros y 813 euros respectivamente.

15.2. Remuneración de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno no recibe remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, a excepción de un seguro de accidentes del que son beneficiarios.

15.3. Remuneración de la alta dirección

La remuneración del personal de alta dirección durante los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 107.144 euros y 106.540 euros, respectivamente.

NOTA 16 OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es:

	TOTAL	
	2014	2013
Secretario General Técnico	1	1
Oficial de 1ª	9,15	9,15
Oficial de 2ª	0,71	0,71
Auxiliar administrativa	3,42	3,18
Total personal al término del ejercicio	14,28	14,04

La distribución por sexos al 31 de diciembre del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo					
	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Secretario General Técnico			1	1	1	1
Oficial de 1ª	9	9	1	1	10	10
Oficial de 2ª	1	1			1	1
Auxiliar administrativa	5	5			5	5
Total personal al término del ejercicio	15	15	2	2	17	17

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Información sobre el medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a cuestiones medioambientales.

Información sobre derechos sobre emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por la que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Nota 18.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

El detalle de la información requerida por la disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	1.462.764	93,91%	5.050.015	99,87%
Resto	94.836	6,09%	6.399	0,13%
Total pagos del ejercicio	1.557.600	100,00%	5.056.414	100,00%
PMP 2014 (días)	35,73			
Aplazamientos a fecha de cierre que superan el plazo máximo legal	7.193		3.172	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2014

NOTA 19 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	PPTO 2014	REAL 2014	DIFER
CUOTAS POR INCORPORACIONES	22.000,00	25.180,14	3.180,14
CUOTAS ANUALES ORDINARIAS	886.000,00	884.387,09	-1.612,91
CUOTA ANUAL CV Y CGAE	173.000,00	166.808,78	-6.191,22
CUOTAS	1.081.000,00	1.076.376,01	-4.623,99
INGRESOS POR OTRAS TASAS Y DERECHOS	200,00	3.440,35	3.240,35
PROCEDIMIENTOS VERBALES, LAUDOS	6.550,00	4.620,35	-1.929,65
CUOTAS Y SERVICIOS PRESTADOS	6.750,00	8.060,70	1.310,70
DPTO. JUSTICIA GV	293.000,00	363.645,03	70.645,03
SUBVENCION MASTER ABOGACIA	15.000,00	58.450,00	43.450,00
OTRAS SUBVENCIONES	7.500,00	5.379,50	-2.120,50
SUBVENCIONES	315.500,00	427.474,53	111.974,53
OTROS INGRESOS :(TFNO Y CPIAS ,GESTION SEGU)	25.000,00	30.848,28	5.848,28
CURSOS	10.000,00	52.758,00	42.758,00
ALQUILER SALAS	0,00	8.800,02	8.800,02
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	35.000,00	92.406,30	57.406,30
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	1.257,67	1.257,67
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	1.257,67	1.257,67
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00	1.515,73	515,73
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00	1.515,73	515,73
PROVISION MOROSOS APLICADA POR COBRO	3.000,00	2.582,56	-417,44
PROVISION MOROSOS APLICADA POR COBRO	3.000,00	2.582,56	-417,44
TOTAL INGRESOS	1.442.250,00	1.609.673,50	167.423,50

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2014**

GASTOS	PPTO 2014	REAL 2014	DIFER
S.O.J	74.500,00	72.833,72	1.666,28
APORT. CONS. GRAL. ABOGACIA	101.000,00	101.654,80	-654,80
APORT. CONS. VASCO. ABOGACIA	72.000,00	67.424,28	4.575,72
ESCUELA PRACTICA JURIDICA	15.000,00		15.000,00
SALA TOGAS AZPEITIA	13.000,00	10.378,56	2.621,44
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS ESPECIFICOS	275.500,00	252.291,36	23.208,64
CURSOS FORMACION	10.000,00	51.679,31	-41.679,31
ALQUILERES	11.150,00	11.007,90	142,10
REPARACION Y MTMTO.	57.000,00	47.762,07	9.237,93
SERV. PROFES. INDEPDTES.	64.000,00	108.413,50	-44.413,50
SERV PROFES PROFES MASTER	0,00	39.350,00	-39.350,00
PUBLICACIONES E IMPRENTA	9.000,00	4.939,90	4.060,10
PRIMAS DE SEGUROS	5.500,00	6.687,56	-1.187,56
PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	13.000,00	11.530,98	1.469,02
SUMINISTROS	8.600,00	12.873,27	-4.273,27
TRADUCCIONES	500,00	1.967,48	-1.467,48
BIBLIOTECA	32.000,00	27.786,73	4.213,27
MENSAJEROS,CORREO,MAILING	15.000,00	20.852,80	-5.852,80
TFNO,FAX,ETC	20.000,00	21.257,21	-1.257,21
MATERIAL DE OFICINA	11.000,00	8.515,95	2.484,05
LIMPIEZA	28.000,00	31.820,39	-3.820,39
GASTOS DIVERSOS	1.000,00	79,95	920,05
COMISION EUSKERA	3.000,00		3.000,00
COMISION ABOGADAS	6.000,00	1.496,51	4.503,49
JUNTA GOBIERNO	24.000,00	20.023,86	3.976,14
COMISION ABOG. JOVENES	5.000,00	2.539,71	2.460,29
COMISION DE EXTRANJERIA	4.000,00	1.770,54	2.229,46
IURIS MUGA	4.000,00	4.000,00	0,00
COMISION DEPORTES	1.500,00		1.500,00
COMISION TAP	6.000,00	1.840,50	4.159,50
COMIS. ABOGADOS FAMILIA	3.000,00	341,66	2.658,34
FONDO AYUDA COMPROMISO SOCIAL	10.000,00		10.000,00
COMISION DE MEDIACION	3.000,00	1.986,91	1.013,09
COMISION VIOLENCIA DOMESTICA	3.000,00	246,05	2.753,95
COMISION DE DEONTOLOGIA	4.500,00	4.801,37	-301,37
OTROS GASTOS	362.750,00	445.572,11	-82.822,11
TRIBUTOS	2.500,00	10.843,50	-8.343,50
TRIBUTOS	2.500,00	10.843,50	-8.343,50
AJUSTE IVA REGULARIZ INVERSIONES	0,00	33.370,41	
SUELDOS ,SALARIOS Y ASIMILADOS	471.000,00	501.181,99	-30.181,99
SEG.SOCIAL A CGO. EMPRESA	114.000,00	98.341,93	15.658,07
GEROA Y OTROS	6.900,00	858,52	6.041,48
PROVISION EXTRAORDINARIA		55.525,00	-55.525,00
GASTOS DE PERSONAL	591.900,00	655.907,44	-64.007,44
OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.500,00	10.031,63	2.468,37
PROVISION EXTRAORDINARIA		6.240,00	-6.240,00
GASTOS FINANCIEROS	12.500,00	16.271,63	2.468,37
OTROS GTOS EXTRAORDINARIO	100,00	1.662,80	-1.562,80
PROVISION EXTRAORDINARIA		12.711,00	-12.711,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	100,00	14.373,80	-1.562,80
DOTACION PROVISION INSOLVENCIAS	7.000,00	11.249,98	-4.249,98
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	1.252.250,00	1.439.880,23	-135.308,82
RESULTADO OPERATIVO	190.000,00	169.793,27	301.474,65
AMORTIZACION INMOVILIZADO	190.000,00	192.518,61	-2.518,61
PROVISIÓN POR OTRAS CUESTIONES	0,00	0,00	
DEFICIT / SUPERAVIT	0,00	-22.725,34	

San Sebastián a 31 de marzo de 2015



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA